



*GRUPO DE INDAGACIÓN,
ANÁLISIS Y TRABAJO SOBRE VIOLENCIA 2005*





Fundación Isonomía

Universitat Jaume I. ESTCE. Edificio TD, planta baja. Campus de Riu Sec.

Avenida de Vicent Sos Baynat s/n. 12071 Castellón (SPAIN).

Teléfono: 964 72 91 34 • Fax 964 72 91 35

E-mail: isonomia@isonomia.uji.es • <http://isonomia.uji.es>

INDICE

I.- PRÓLOGO

II.- INTRODUCCIÓN

- LA FUNDACIÓN *ISONOMÍA* PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

III.- BASES TEÓRICAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

IV.- GRUPO DE INDAGACIÓN, ANÁLISIS Y TRABAJO (GIAT) SOBRE VIOLENCIA

- ¿QUÉ ES EL GIAT-V?
 - OBJETIVOS, IMPLEMENTACIÓN, METODOLOGÍA
 - DINÁMICA GRUPAL GIAT
 - ORGANIZACIÓN TEMPORAL
 - COMPOSICIÓN DEL GRUPO
- TRABAJO REALIZADO
 - DESARROLLO DE LAS REUNIONES

V.- ANEXOS

- JORNADA DE REFLEXIÓN EN TORNO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

VI.- BIBLIOGRAFÍA

I.- PRÓLOGO

Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer es uno de los grandes retos de nuestro tiempo. Las Administraciones Públicas deben ser abanderadas en el compromiso de eliminar y erradicar todas las formas de discriminación. Y más que nunca, todas y todos debemos ser especialmente sensibles con las personas y con las instituciones que, en cualquier lugar del mundo, trabajan por la dignidad de las mujeres; porque su tarea les obliga a desafiar normas culturales o de género; que, frecuentemente, hieren su identidad.

Así, debemos valorar el firme compromiso de la Fundación *Isonomía* de la Universitat Jaume I de Castellón con el noble objetivo de apoyar y atender a personas y colectivos que viven y sufren la marginación y la discriminación; para afrontar de forma global, con toda su complejidad y rigor, la violencia de género y sus procesos.

El Ayuntamiento de Vinaròs es consciente de la necesidad de abordar el problema de la violencia de género y que se debe colaborar de manera intensa, muy especialmente, con aquellas instituciones con capacidad de gestión, autoridad académica y experiencia, arraigadas en el mundo social y cultural.

Así, a petición del Ayuntamiento de Vinaròs, la Fundación *Isonomía* activó (a finales de 2003) el Grupo de Indagación, Análisis y Trabajo (GIAT) sobre Violencia. A lo largo de 2005 los contenidos de este foro se centraron en la violencia, en general; y la de género en particular, en el ámbito de la educación secundaria.

La expresión escrita de los trabajos de este grupo de investigación y análisis está en vuestras manos. Aquí tenéis las reflexiones y las conclusiones. Sin ninguna duda se convertirán en un referente y generarán nuevas propuestas para seguir ahondando en la resolución de un tipo de violencia que responde a unas causas precisas. Y, todo esto, desde la conciencia de que en sus raíces hay pautas culturales arraigadas a la educación en función del sexo.

Con toda seguridad encontraréis herramientas para nuevos análisis y planteamientos de perfiles alternativos, de identidades diferenciadas y positivas para caminar hacia una sociedad igualitaria, pero diversa.

Joaquim Arnau Vallina,

*Concejal de Cultura y Educación
Ayuntamiento de Vinaròs*

II.- INTRODUCCIÓN

LA FUNDACIÓN ISONOMÍA PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Fundación *Isonomía* para la Igualdad de Oportunidades de la Universitat Jaume I es una institución privada, sin ánimo de lucro, cuyos fines se vertebran en torno al respaldo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres así como de otros colectivos social, económica, laboral, educativa y culturalmente desfavorecidos y/o susceptibles de sufrir discriminación.

Sus actividades se desarrollan desde el ámbito provincial y autonómico extendiendo redes hacia el ámbito estatal, europeo e internacional con el objetivo de atender y promocionar a aquellas personas y colectivos desfavorecidos por la desigualdad de oportunidades y la discriminación.

Para la Fundación *Isonomía* son prioritarias las transformaciones sociales que contribuyan a conseguir una mejor calidad de vida para las personas en general y para las mujeres en particular y para ello, se ha propuesto avanzar a través de unos ejes temáticos mediante los cuales incidir en la sociedad desde el respeto a las diferencias, al medio ambiente y a través del desarrollo

de las tecnologías de la información desde un enfoque de género.

Con estos objetivos se consolida la Fundación *Isonomía*, tras una larga experiencia de trabajo en el ámbito social, académico, cultural y con la intención de continuar trabajando para la consecución de sus fines.

III.- BASES TEÓRICAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO¹

Antes de iniciar este análisis me gustaría que tuviéramos en cuenta tres definiciones:

Una, la que hace Johan Galtung sobre violencia, según quien, ésta, es “todo acto que causa daño o dolor”.

Dos, aquella que entiende el género como una construcción social y cultural que, en función de la sexualidad biológica del sujeto, le atribuye determinadas características y/o cualidades comportamentales, psíquicas, aptitudinales, actitudinales, culturales y sociales. Así, lo masculino y lo femenino queda absolutamente separado desde el momento en que la persona nace, teniendo que responder cada sujeto a unas expectativas, ajenas a él o ella, sobre las que nunca podrá decidir. Es decir, que el género es una proposición que la sociedad espera y demanda de los sujetos en función de su sexualidad.

¹ Conferencia impartida por Alicia Gil, Gerente y Coordinadora de la Fundación *Isonomía*, en el marco de la Jornada de reflexión en torno a la violencia de género celebrada en Vinaròs el 21 de junio de 2005

Tres, la violencia de género, que tal y como señala la Organización de las Naciones Unidas, hace referencia a “todos los tipos de agresiones que se ejercen contra las mujeres por el hecho de serlo y recoge todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada”. Así pues, si una mujer es apaleada, por ejemplo, para robarle, este acto no sería considerado violencia de género puesto que la agresión no obedece a que la víctima sea mujer sino al robo, equiparándose con cualquier agresión que pueda sufrir un varón. Sin embargo, sí lo sería si fuera apaleada por vestir indecentemente, por ejemplo, hecho éste que no les sucede a los varones.

Si bien esto es evidente hoy en día, cabría preguntarnos si ha sido así desde el principio de los tiempos, qué ha sucedido para que sea así y por qué las mujeres, por el hecho de serlo, resultan víctimas propiciatorias de un determinado y variado tipo de agresiones.

En el principio de los tiempos, cuando los seres humanos eran nómadas y recorrían la faz de la tierra en busca de alimento, el papel de la maternidad era fundamental para garantizar la continuidad de la especie, de la tribu, ya que el nivel de mortandad era muy alto por lo que era necesario compensarlo con el número de nacimientos, situación que ubicaba a las mujeres en un

lugar preponderante socialmente hablando. Las mujeres copulaban con diferentes varones para garantizar la fecundación. Por ello, la descendencia femenina, la genealogía materna, tenía un valor importantísimo siendo sociedades *matrilineales*, careciendo la rama paterna de valor ya que se desconocía qué macho de la tribu era el padre de qué criatura, mientras la madre, por supuesto, se sabía quién era, organizando, a partir de ello, la estructura social.

Por otra parte, en tanto en cuanto las mujeres en su función maternal garantizaban la existencia de la tribu, su papel en la toma de decisiones era esencial, participando plenamente en la vida pública y en la vida espiritual ya que las deidades asociadas eran femeninas por cuanto la supervivencia suponía un milagro que, día a día, se producía gracias al hacer insustituible de las mujeres.

Sin embargo, a pesar del papel predominante de las mujeres nunca existió un matriarcado, entendiendo éste como la otra cara de la moneda de la idea de poder patriarcal, autoritaria, exclusivista y genealógicamente excluyente, sino que la presencia de las mujeres en la toma de decisiones facilitaba organizaciones comunitarias y participativas, en las que los roles se repartían en función de las capacidades de todas/os y cada una de las y los miembros de la tribu, y en las que la vida y los cuidados eran elementos fundamentales (igual que lo son hoy) para la supervivencia de la especie que, como tal, eran valorados (mientras que en la actualidad el trabajo

desempeñado por las amas de casa en los cuidados para la vida y en el ámbito doméstico al no estar remunerados carecen de valor).

Tal vez, esta época que estamos señalando se corresponda con el tiempo de la inocencia, con ese tiempo que la mitología judeocristiana recoge en el Génesis, en el primer relato de la creación:

Y dijo Dios: “Hagamos al ser humano a nuestra imagen, como semejanza nuestra: y manden en los peces del mar y en las aves de los cielos, y las bestias y en todas las alimañas terrestres, y en todas las sierpes que serpean por la tierra. Creó, pues Dios al ser humano a imagen suya: a imagen de Dios le creó: macho y hembra los creó”. Entonces sigue la bendición junto con la orden de aumentar y llenar la tierra, y finalmente se les asigna el reino vegetal por comida (Fuentes, M.A, 2002).

De este relato lo primero que llama nuestra atención es que, a pesar de estar considerado cronológicamente posterior al que figura como segundo relato en la Biblia, apenas está difundido siendo más popular el segundo, aquel en el que Dios, tras crear a Adán de barro, a su imagen y semejanza, y observar que no era bueno que estuviera solo, le sumió en un profundo sueño y le arrancó una costilla de la que creó a la mujer, estableciendo una metáfora de sumisión y dependencia de la feminidad hacia la masculinidad. Sumisión y dependencia que se complica cuando ella, Eva, siguiendo las insinuaciones de la serpiente, desobedece el mandato divino de no comer

del árbol de la Ciencia del Bien y del Mal, única prohibición existente en el paraíso, empujando a Adán a hacer lo mismo por lo que ambos son castigados: él, a ganar el pan con el sudor de su frente; ella, a parir con dolor. Así queda separada la actividad masculina de la femenina (construcción del sistema de géneros), convirtiendo al varón en proveedor y a la mujer en receptora paciente y en madre doliente, transformando el valor primitivo de la maternidad, que detentaban las diosas madres, en un disvalor por cuanto se convierte en una penitencia, en un castigo consecuencia de haber pecado desobedeciendo a Dios, que ejerce violencia contra ella someténdola al dolor de parir.

Ambos, una vez perdida la inocencia, sienten vergüenza de su desnudez iniciándose con ello la primera medida de control del cuerpo que supone vestirlo (en otra ocasión desarrollaremos este tema, ya que el juego de vestirlo y desvestirlo actuará como un elemento recurrente para el control de las mujeres a través de las modas y para señalar su grado de perversidad o de sometimiento diferenciando a través del vestido, por ejemplo, a las mujeres decentes de las que no lo son, lo que permitirá que sean reconocidas como posibles madres, las decentes, o como dadoras de placer – putas-, únicos modelos en los que son clasificados las mujeres).

Probablemente, decíamos, esta narración –el primer relato de la Creación- pretende explicar y justificar

el paso de la matrilinealidad al patriarcado, que se produjo cuando las sociedades nómadas y cazadoras comenzaron a asentarse y a desarrollar actividades agrícolas y ganaderas. Hasta los asentamientos, la actividad de proveedor de alimentos, que desempeñaban los varones a través de la caza, no tenía valor esencial por cuanto dicha actividad podía ser realizada por cualquier sujeto y éste podía ser sustituido por otro si perdía la vida. No sucedía lo mismo con las mujeres que eran las responsables de generar individuos a la tribu que sustituyeran a los que faltaran garantizando así la existencia del grupo. Esta actividad reproductora no sólo consistía en parir, criar y cuidar, sino que también eran las depositarias del saber, tanto de la historia de la tribu como de las plantas medicinales, de los rituales de fecundidad, etc. que transferían oralmente a los individuos más cercanos que, evidentemente, eran otras mujeres.

Sin embargo, cuando las sociedades agrícolas se van consolidando, aun cuando los roles siguen estando diferenciados, es decir que las mujeres siguen ocupándose de las tareas asociadas a la reproducción y los varones de proveer de medios de subsistencia, éstos dejan de poner sus vidas en peligro, aumenta la población masculina y comienza la rivalidad por el territorio, se convierten en guerreros que defienden sus lindes de las incursiones de otros pueblos que buscan alimentos, cobrando el territorio un valor esencial para la subsistencia de la

especie, semejante al valor reproductivo desempeñado por las mujeres.

Por otra parte, tal función guerrera, en un principio defensiva, va generando la idea de que poseer territorio tiene valor, empezando a competir incluso miembros de la propia tribu ya que cuanto más territorio se posee más alimento se obtiene y mayor garantía de subsistencia se aporta al grupo, adquiriendo, así, un mayor reconocimiento dentro del propio grupo. Además, si un macho se juega la vida, tanto en la lucha diaria del trabajo (ganando el pan con el sudor de su frente, junto con las mujeres que trabajan al mismo nivel que los varones y continúan con su tarea reproductiva) como en la contienda frente al enemigo, por un pedazo de tierra con el único fin de garantizar la continuidad de la especie, surge la necesidad de conocer quienes son sus descendientes más directos, su prole, no vaya a ser que, de morir, la tierra pase a manos de su enemigo a través de los descendientes sanguíneos de éstos. ¿Y cómo un macho puede garantizar que la descendencia es sangre de su sangre?: pues controlando el cuerpo de las mujeres, convirtiéndolas en su costilla, haciéndoles dependientes y sumisas, arrebatándoles el poder, expulsándoles de los espacios de toma de decisiones, ocultándoles a los ojos “del otro”, invisibilizando su existencia, apropiándose de ellas, esclavizándoles. De este modo, además de arrebatarse el poder convierte la grandeza de las mujeres, la maternidad, en un elemento de subyugación.

Simplificando en exceso, podemos afirmar, como señala Engels en el *“Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado”*, que es así como surge la familia patriarcal, primera estructura social en la que se produce la mayor explotación dada entre seres humanos: la que ejerce el hombre sobre la mujer.

A partir de ese momento histórico, la vida se va a complicar mucho para las mujeres que no sólo van a ir siendo despojadas de valor como madres en beneficio de la figura del padre, pasando a ser meros úteros al servicio de un apellido paterno, sino que, además, van a ser víctimas de los mayores atropellos, de múltiples tipos de violencia nunca conocidos, pues sus hombres, es decir sus esposos, hermanos, padres, e hijos, para doblegarles les infringirán tanto violencia directa (violencia física, psicológica y sexual), como violencia indirecta (estructural y cultural), urdiendo argumentos que justifiquen y legitimen tal situación, que desculpabilicen al agresor y culpabilicen a la víctima, para lo cual habrán de convertirlas en sujetos desvalorizados e inferiores, cuya única función y sentido de existencia será aquella que le otorgue su dueño, su propietario, pasando de manos del padre a manos del marido, siendo su única suerte o ventura el talante y la buena voluntad de uno u otro.

Pero también, en tanto que sujetos propiedad de sus dueños varones, depositarios de la semilla del padre que garantiza la continuidad de su nombre, son susceptibles de sufrir agresiones sexuales por los enemigos de la tribu:

violaciones, secuestros, asesinatos... con el fin de acabar con la estirpe, con la genealogía masculina del enemigo a través de la ocupación de las mujeres. Lamentablemente esta situación sigue siendo común en nuestros días, no sólo en sociedades supuestamente más retrasadas en las que se siguen practicando técnicas ancestrales de control del cuerpo de las mujeres como la ablación del clítoris, ni en países en vías de desarrollo, en los que las niñas son vendidas como esclavas sexuales o laborales o donde son dadas en matrimonio estando todavía en la pubertad, sino que incluso en las sociedades avanzadas se sigue dando una subyugación de las mujeres, aunque con métodos más sofisticados.

Y no me refiero solamente a las dificultades que tienen que superar las mujeres para poder tener un proyecto de vida propio, encontrándose con el famoso techo de cristal que limita sus expectativas profesionales, o teniendo que asumir toda la responsabilidad en las tareas domésticas y de los cuidados para la vida, o teniendo que sufrir, impotente, situaciones en las que se premia a los varones lo que en ellas se penaliza, como por ejemplo el hecho de tener una familia propia a la hora de buscar empleo, o de tener relaciones sexuales con diferentes personas.

No sólo esto sino que me sigo refiriendo al estricto control del cuerpo femenino que la sociedad sigue realizando. Incluso la práctica de violar a las mujeres como una forma de atacar al enemigo –los varones del bando contrario, claro- se utilizó hace una década,

en la guerra de la extinta Yugoslavia, en el corazón de Europa, y se extendió de tal manera que la violación de las mujeres, sobre todo de las mujeres musulmanas, se convirtió en un arma de guerra por parte de los serbios.

Otro ejemplo, aunque menos brutal pero no menos perverso, es el control del cuerpo de las mujeres que se ejerce, de forma sutil, a través de los modelos de belleza, en primer lugar estableciendo ésta como un valor imprescindible para el triunfo social y afectivo de las mujeres, pero, lo que es más grave aún, definiendo los cánones de belleza a través de unos criterios ajustados estrictamente a las fantasías sexuales de determinados varones.

Esto está convirtiendo el cuerpo de las mujeres, con ayuda de la cirugía estética, en tipos de muñecas hinchables, con labios gruesos (para lo que se inyectan silicona), cinturas estrechas (para lo que se les extirpan las costillas flotantes), pechos turgentes y caderas orondas (con más implantes de silicona) y todo lo demás, piernas, brazos, muslos, abdomen, cara, sin un ápice de grasa, provocando anorexias y bulimias, enfermedades que pueden llegar a ser mortales. Las mujeres se someten a estas operaciones esperando triunfar a través de encontrar un marido, un buen trabajo o la admiración del público que le va a facilitar el triunfo social... La dependencia sigue estando presente a través del control del cuerpo.

Por otra parte, en el espacio doméstico, la vida de las mujeres es complicada, pues si bien todo apunta a que son las reinas del hogar, su reinado les permite poco más que decidir si hacen la colada los lunes o los viernes, si incluyen legumbres en el menú o si el detergente es mejor en polvo o líquido. Por el contrario, es en el espacio doméstico donde las mujeres pueden llegar a sufrir los mayores atropellos: violaciones, abusos, palizas, asesinatos... Mientras, en la sociedad, desde hace pocos años alertada sobre el problema, siguen existiendo sectores que permanecen impasibles pensando que se exagera con un problema que, en realidad, causa un número de muertes a nivel mundial solamente superado por los accidentes de tráfico, siendo las cifras de víctimas de la violencia de género superiores a las muertes y lesiones irreversibles causadas por el terrorismo.

En el espacio laboral, las mujeres siguen cobrando salarios inferiores al de los varones por desempeñar tareas idénticas, el paro sigue teniendo nombre de mujer, así como la economía sumergida... Es decir, se sigue dando violencia directa, violencia estructural y, por supuesto porque ésta es la que justifica la existencia de las anteriores, violencia cultural, en tanto en cuanto lo femenino es presentado como de valor si no ínfimo, si al menos inferior a lo masculino. No tenemos más que coger un diccionario y buscar la voz hombre y la voz mujer y leer sus significados, o buscar la palabra homóloga a misoginia, es decir aquella que nombre la aversión a los

varones, que no existe aún, o pensar en el significado que tiene ser una mujer pública frente al significado de ser un hombre público, o reflexionar por qué lo bueno es cojonudo y lo malo coñazo, para darnos cuenta de cómo, tanto hombres como mujeres, vamos siendo sutilmente adiestradas y adiestrados en la inferioridad de las mujeres, en el desprecio a lo femenino.

Así las cosas, podemos afirmar que las sociedades están organizadas desde un modelo masculino, androcéntrico, etnocéntrico y patriarcal que no está dispuesto a compartir el poder en igualdad con las mujeres, que a la postre representamos cuanto menos el cincuenta por ciento de la humanidad. Por ello, todas las estructuras sociales: familia, escuela, instituciones, etc. se convierten en correas de transmisión de la desigualdad, siendo legitimadas por la moral imperante a través de la religión o a través de los medios de comunicación de masas y de la cultura dominante, de modo que si las propias mujeres no nos “empoderamos”, es decir nos hacemos cargo de nuestros destinos, la igualdad será una quimera que nunca podremos llegar a alcanzar.

Para ello, no debemos olvidar que contamos con algunas herramientas, pequeñas pero que pueden suponer cambios importantes: una de ellas es la ley que, al menos en las sociedades democráticas, hemos conseguido que se ponga del lado de las mujeres (artº 14 y 9.2 de la Constitución Española, la Ley Integral Contra la Violencia de Género, las leyes de igualdad de

las diferentes Comunidades Autónomas, la futura Ley General de Igualdad).

Otra herramienta, por ejemplo, son las elecciones de nuestros representantes políticos y sindicales. Por ello, a la hora de emitir el voto, debemos tener en cuenta qué dicen los programas de los partidos políticos sobre las mujeres y qué cantidad de recursos y medios reales ponen al servicio de las políticas de igualdad. Además, debemos asumir el control de nuestro cuerpo, desmedicalizando la salud de las mujeres y mirando hacia otros modelos de belleza múltiples, armónicos, diversos, ajustados a la naturaleza de cada persona, que no inviten a utilizar medidas agresivas para conseguirlos sino que, por el contrario, alcanzarlos sea sinónimo de salud y bienestar; igualmente, puesto que ya hemos señalado que hay leyes que apoyan la igualdad y que buscan erradicar la violencia de género, debemos exigir que se cumplan.

Todo ello, debemos exigirlo con la certeza de que no es preciso ser madre y esposa para poder desarrollar una vida personal; la certidumbre de que el lenguaje no es inocuo ni neutral, ya que genera pensamiento y lo que no se nombra no existe, a partir de lo cual hay que pedir que acabe la misoginia en la Real Academia de la Lengua, así como insistir en que es necesaria la reelaboración de los libros de texto a partir de la inclusión de modelos de hombres y mujeres no estereotipados por roles sexuales y de imágenes no sesgadas por razones de género. Por último quiero poner de manifiesto la

necesidad de defender, con convicción, que, a pesar del principio misógino y patriarcal según el cual las mujeres somos las principales enemigas de las mujeres, si las mujeres hemos llegado a poseer pedazos de libertad ha sido, siempre, gracias a la actuación de otras mujeres que nos han precedido o que nos acompañan en nuestro día a día cuidando a nuestras criaturas para que nosotras trabajemos, dándonos consuelo y apoyo, porque para poder sobrevivir a tanta violencia, las mujeres hemos utilizado redes de mujeres que, día a día, nos han devuelto la dignidad que la sociedad patriarcal no se cansa en pretender arrebatarlos.

Alicia Gil Gómez (2005).

IV.- GRUPO DE INDAGACIÓN, ANÁLISIS Y TRABAJO (GIAT) SOBRE VIOLENCIA

• ¿QUÉ ES EL GIAT-V?

- **OBJETIVOS, IMPLEMENTACIÓN, METODOLOGÍA.**

La Fundación *Isonomía* para la Igualdad de Oportunidades presta especial atención a las actuaciones de intervención social creando los **Grupos de Indagación, Análisis y Trabajo (GIAT)**. Los GIAT se conciben como grupos de trabajo interdisciplinares vertebrados en torno a un tema social concreto. Su fin es aportar alternativas desde la detección de necesidades de las personas afectadas.

A finales de 2003, la Fundación *Isonomía* para la Igualdad de Oportunidades, a petición del Ayuntamiento de Vinaròs, toma la iniciativa de trabajar sobre la problemática de la violencia de género, creando y poniendo en marcha el **GRUPO DE INDAGACIÓN, ANÁLISIS Y TRABAJO (GIAT) SOBRE VIOLENCIA**.

El objetivo general de este GIAT es consolidar una estructura permanente de reflexión activa en torno a la

violencia de género, en la que estén representadas las personas, colectivos e instituciones relacionadas con la violencia: instituciones involucradas con la defensa de los derechos de las mujeres, instituciones vinculadas con el tema de la violencia, autoridades políticas, servicios de atención y trabajo social, profesionales en contacto con los casos de violencia doméstica, *mass-media* y personas afectadas directamente.

Para la creación de este Grupo ha sido imprescindible la colaboración del **Ayuntamiento de Vinaròs**.

- DINÁMICA GRUPAL GIAT.

El GIAT se reúne un máximo de ocho ocasiones y un mínimo de seis (una cada mes y medio), aproximadamente entre tres y cinco horas de duración cada sesión, distribuidas en función de las necesidades de las personas participantes.

La metodología que utiliza es el *espacio reflexivo*, dinámica específica contrapuesta a las didácticas reproductivas de las intervenciones pedagógicas tradicionales, de aprendizaje múltiple, ya que en ella confluyen textos originales, intergrupales, productivos/ creativos, flexibles y reflexivos, estando articulado por cuatro funciones:

1- Sintetizar o levantar acta del proceso de comunicación, recogiendo, por escrito, el ambiente en que se ha desarrollado el debate, así como las conclusiones

a las que se llegan a través del pacto o consenso, registrando, igualmente, la opinión u opiniones que no han sido susceptibles de tal consenso, otorgando, así, voz y presencia a las opiniones minoritarias que es obligado respetar.

2- Moderar y activar el debate entre las personas que conforman el subgrupo.

3- Actuar como Portavoz: transferir pública y verbalmente las conclusiones a las que ha llegado el subgrupo que representa.

4- Participar en el debate.

MODELO DE IMPRESO **DEL ESPACIO REFLEXIVO**

- FICHA SESIÓN NÚMERO:
- FECHA:
- SUBGRUPO DE TRABAJO: (Nombre y apellidos)
 - 1- Sintetiza:
 - 2- Modera:
 - 3- Portavoz:
 - 4- Participa:
- OBSERVACIONES:

Del grupo inicial se constituyen diferentes subgrupos integrados, más o menos, por seis personas, cada una de las cuales tiene una función específica. Estas funciones son rotativas, de manera que en cada sesión tiene que ser una persona, diferente del subgrupo quien realice una función distinta a la realizada en la sesión anterior. Si una vez hecha la división del grupo, quedan menos de tres personas sin integrar, a éstas se les incluirá, de una en una, en cada uno de los subgrupos conformados.

El grupo de trabajo está integrado por representantes de colectivos e instituciones o entidades relacionadas con la violencia de género (organizaciones involucradas con la defensa de los derechos de las mujeres, instituciones vinculadas con el tema de la violencia, autoridades políticas, servicios de atención y trabajo social, profesionales en contacto con los casos de violencia doméstica, *mass-media*) y personas afectadas directamente, todo ello coordinado por personal experto de la UJI.

- ORGANIZACIÓN TEMPORAL

- Se comienzan las sesiones con la lectura de las conclusiones a las que se llegaron en la sesión anterior (15').
- La persona experta (en el caso de que haya) da soporte teórico del tema (45').
- Tras la exposición teórica, -y un descanso de 10'-, se

activa el trabajo subgrupal. La persona experta plantea diferentes cuestiones que cada subgrupo debate (60').

- Pasado este tiempo, -y un descanso de 30'-, cada portavoz de los subgrupos, da cuenta en voz alta de la síntesis del debate realizado (15'), tras lo cual hay una puesta en común de las personas participantes y de la persona experta (45').
- Al final se organiza el orden del día de la siguiente sesión.

La coordinación desempeña un papel de observación y registro de los posicionamientos teóricos y las actitudes de cada persona integrante del subgrupo en el desempeño de su función, y en la interacción con el resto de participantes. La observación abre la posibilidad de detectar los códigos a través de los cuales se implementa o se obstaculiza la atención y la escucha. En ningún caso observar significa controlar.

- COMPOSICIÓN DEL GRUPO

1. Coordinación del Grupo de Indagación, Análisis y Trabajo:

- ▶ **D^a. Alicia Gil Gómez**, Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad de Valencia. Suficiencia investigadora (1997). Universitat Jaume I, Ciencias Humanas y Sociales: *el aprendizaje de la voluntad de reconocimiento del "otro": una experiencia*

desde la investigación-acción. Coordinadora General y Gerente de la Fundación *Isonomía* para la Igualdad de Oportunidades de la Universitat Jaume I de Castellón. Coordinadora General del Proyecto Leonardo Da Vinci Red 31 REM, del Departamento de Derecho Público de la Universitat Jaume I y la Comisión Europea (2001-2003). Coordinadora General del Proyecto Equal *Mass-Mediación* de la Universitat Jaume I y el Fondo Social Europeo (2002-2004). Coordinadora General del Proyecto Equal Igualdader de la Universitat Jaume I y el Fondo Social Europeo (2004-2007).

- ▶ **D^a. María José Ortí Porcar**, Licenciada en Psicología por la Universitat Jaume I de Castelló de la Plana. Curso Máster “*La Mediación en la Sociedad de la Información. Nuevos perfiles profesionales para el S. XXI*” realizado en la Universitat Jaume I y organizado por el Proyecto *Now Isonomía*. Coordinadora del Área Social de la Fundación *Isonomía* para la Igualdad de Oportunidades. Coordinadora del GIAT sobre violencia.

2. Asociaciones para la defensa de los derechos de las mujeres:

- ▶ **ADEMMUR:** Linh Dirh i Aumeunier, M^a Esmeralda Aguiló Risa, Ángela Marina Pascual

3. Instituciones:

- ▶ **Ayuntamiento de Vinaròs:** M^a Isabel Sebastià Flores,

M^a José Pascual Roca, Joaquín Arnau Vallina

- ▶ **Cefire Vinaròs:** Enrique Dosedá Cardona
- ▶ **I.E.S. José Villaplana:** Balbina Milián Ortí, M^a Dolores Miralles Esteller, Mar Estepa Caldavia
- ▶ **I.E.S. Leopoldo Querol:** Isabel Benavent, Gemma Porcar Vilar
- ▶ **I.E.S. Joan Coromines:** Luisa Cardona
- ▶ **AMPA Leopoldo Querol:** Sebastià Fabregat Ayza, Sandra Esteller Esteller
- ▶ **CEE Baix Maestrat:** M^a Carmen Bel Pallarés
- ▶ **FETE- UGT:** Mayte González López
- ▶ **FAPA Castellón Penyagolosa:** Juan Francisco Adell Boix
- ▶ **Servicios Sociales de Vinaròs:** Teresa Octavio Marmaña
- ▶ **Policía local de Vinaròs:** José Vicente Arrufat Salvador

4. Mass-media:

- ▶ **Cadena Ser Benicarló:** Isabel Pastor Balaguer

5. Colaborador@s:

- ▶ **Anna Sales Boix**

• TRABAJO REALIZADO

Antes de iniciar, de nuevo, las sesiones de trabajo del grupo, que se celebraron en la Casa de la Cultura de Vinaròs, se mantuvieron una serie de contactos con asociaciones, instituciones y personas relacionadas con la violencia de género, con el fin de reajustar las personas participantes en el GIAT sobre violencia 2005.

Las fechas de celebración de las sesiones de trabajo del presente año fueron las siguientes:

- ❖ 8 de febrero de 2005
- ❖ 15 de marzo de 2005
- ❖ 26 de abril de 2005
- ❖ 05 de julio de 2005
- ❖ 20 de septiembre de 2005
- ❖ 29 de noviembre de 2005



DESARROLLO DE LAS REUNIONES.

PRIMERA REUNIÓN: 8 DE FEBRERO DE 2005

La primera reunión del GIAT sobre violencia 2005 comienza con la lectura del informe sobre la propuesta de creación de un servicio de intervención para agresores en el ámbito de la violencia de género, resultado del trabajo del grupo durante el 2004. Se matiza que este servicio en ningún caso sería sustitutivo de los que hay que destinar a las víctimas, ni podría reemplazar las condenas de los agresores. En este sentido, tras las puntualizaciones, se considera apropiada esta propuesta planteándola como la definitiva para presentar a las Consellerías de Bienestar Social, Educación, Justicia y Sanidad, a espera de tener contestación.

Se comenta que, tal y como se acordó, este informe debía ser ratificado por el Ayuntamiento de Vinaròs mediante acuerdo plenario y así, posteriormente, ser remitidos ambos documentos a las Consellerías citadas anteriormente.

Tras ello, se inicia el debate entorno a la elección del tema monográfico a trabajar durante el 2005. En este

sentido, se establece una ronda de ideas, tomando como referencia alguno de los temas establecidos en la tercera reunión del año anterior:

- Mujeres extranjeras y malos tratos: aumento considerable de demandas, sobre todo por parte de mujeres latinoamericanas y rumanas que constata esta problemática.
- Menores y malos tratos: problemática social muy frecuente; mujeres que no denuncian los malos tratos y tienen menores a su cargo.
- Tratamiento del tema de la violencia en los medios de comunicación: tratamiento inadecuado de las noticias relacionadas con la violencia de género en los medios de comunicación.
- Prevención de la violencia de género: influencia de la educación, sobre todo a nivel escolar, como uno de los factores desencadenantes de determinados comportamientos.
- Coordinación de los recursos: falta de coordinación de los recursos relacionados con la violencia de género.

Tras las propuestas se entabla un debate en el que emerge la necesidad de que, para abordar el tema de la violencia de género, tienen que implicarse todos los organismos y entidades relacionadas con la temática. También es primordial que los organismos/entidades y personas que participen en las reuniones se comprometan

y, dado que la asistencia a las mismas es voluntaria y no remunerada, se sugiere realizar las sesiones en horario de trabajo para garantizar que las y los responsables de la toma de decisiones tengan conocimiento de los fines y trabajo del grupo, confirmando así, por un lado, la participación de personal en las reuniones y, por otro, la transferibilidad de los resultados a los organismos/entidades que representan.

Finalmente, fruto del debate grupal, se establece como tema prioritario a trabajar la **prevención de la violencia de género en el ámbito de la educación secundaria**. Por ello, se considera que en la segunda reunión del grupo sería conveniente que asistiera un/a representante del ámbito educativo de Vinaròs para que, tras su exposición sobre qué se está trabajando en estos momentos relacionado con la violencia de género, se pueda delimitar más el tema a desarrollar durante el 2005 en el marco del Grupo de Indagación, Análisis y Trabajo sobre violencia, financiado por el Ayuntamiento de Vinaròs.

SEGUNDA REUNIÓN:

15 DE MARZO DE 2005

Tal y como se había establecido en la pasada reunión, este año, desde el GIAT sobre violencia se considera prioritario trabajar la prevención de la violencia en general

y la de género en particular, en el ámbito de la educación secundaria. Por ello, antes de delimitar más la temática a desarrollar durante el 2005, se valoró la necesidad de que asistiera un/a representante del ámbito educativo de Vinaròs, por lo que se cuenta con la presencia en esta sesión de Enrique Dosdá, responsable del área de transversalidad del CEFIRE Vinaròs.

En primer lugar, una vez hechas las presentaciones, el señor Dosdá explica que la violencia en el ámbito escolar es una realidad que se da, principalmente, en el ámbito de la educación secundaria. El profesorado de secundaria no dispone de herramientas para afrontar la prevención de conflictos a nivel del alumnado por lo que, desde el CEFIRE, se ofertan cursos dirigidos al profesorado cuya finalidad es la prevención de la violencia, cursos que tienen una gran aceptación, lo que demuestra la alta preocupación que se tiene sobre esta temática.

Enrique Dosdá también señala que, respecto a la violencia de género, son las chicas las que sufren en mayor grado violencia psicológica y se han observado casos de acoso sexual por parte de sus compañeros. Es necesario saber abordar la problemática de los conflictos en el ámbito escolar y al profesorado le faltan mecanismos para afrontarlos. Por tanto, considera muy importante la iniciativa de este año del GIAT sobre violencia que pretende trabajar la prevención de la misma en el ámbito de secundaria.

En este sentido, el responsable del área de

transversalidad aporta un documento donde se indican posibles propuestas de actuación. Éstas son:

- 1- Reforzar las habilidades del profesorado y en concreto del profesor/a tutor/a en todos los aspectos relacionados con la acción tutorial: habilidades sociales, educación emocional, dinámicas de grupo...
- 2- Facilitar al profesorado tutor las herramientas de trabajo que aprovechen las posibilidades de las nuevas tecnologías.
- 3- Propiciar estrategias de gestión y transformación de conflictos: mediación, negociación.
- 4- Establecer programas de educación cívica, destinados a reforzar la convivencia, rebajar agresividad, etc.
- 5- Reactivar los cauces de gestión democrática de los centros y las estrategias para que el alumnado pueda expresar sus demandas.
- 6- Priorizar desde las convocatorias de los proyectos de formación de centros, seminarios y grupos de trabajo referidos a esta temática.
- 7- Priorizar cursos de Administraciones Públicas.
- 8- Seleccionar materiales, tanto a nivel de tutoría como de resolución de conflictos, que sirvan de apoyo al profesorado.
- 9- Reforzar la figura del/a tutor/a desde:

- horarios
- valoración por parte de los equipos directivos, inspección, etc.
- soporte económico, puntos, créditos

A raíz de esta contribución se entabla un debate grupal en el que se destaca la necesidad de implicar tanto al profesorado como al claustro de los institutos, la directiva, jefes/as de estudio y al departamento de orientación escolar, es decir a las/os psicopedagogas/os, que en la mayoría de las ocasiones tampoco disponen de herramientas para facilitar al profesorado.

Por tanto, en base a las aportaciones del señor Dosdá, se propone crear un grupo de trabajo en el que, además de participar personas del entorno educativo, están implicadas personas vinculadas a las Asociaciones de Madres y Padres (AMPAs) y alumnado. También se acuerda dirigir a todos los institutos de secundaria del ámbito de actuación del CEFIRE Vinaròs, es decir, comarca dels Ports, Alt Maestrat y Baix Maestrat, un cuestionario de recogida de necesidades con sugerencias de trabajo.

TERCERA REUNIÓN: 26 DE ABRIL DE 2005

A las 17.30 horas dio comienzo la tercera sesión del GIAT violencia, dando continuidad al tema monográfico

escogido para el 2005: prevención de la violencia en general y de género en particular, en el ámbito de secundaria. Por este motivo, y con el fin de poder trabajar de una manera integral la temática propuesta, se cuenta con la presencia de profesoras de algunos Institutos de Educación Secundaria (IES) de la zona, en concreto del IES Leopoldo Querol y del IES José Villaplana ambos de Vinaròs y del IES Joan Corominas de Benicarló. También asiste a la reunión un representante del CEFIRE Vinaròs y el Concejal de Educación del Ayuntamiento de Vinaròs, entidad que patrocina este GIAT sobre violencia.

Tras la presentación de las nuevas incorporaciones, M^a José Ortí, Coordinadora del Área Social de la Fundación *Isonomía*, dio paso a describir el marco general de la Fundación Isonomía y del proyecto GIAT sobre violencia de género, haciendo hincapié en los antecedentes y objetivos de la Fundación, justificación y objetivos del GIAT, y determinación del tema elegido para este año. Así, la Fundación *Isonomía*, institución privada sin ánimo de lucro, cuyos fines se vertebran en torno al respaldo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres así como de otros colectivos social, económica, laboral, educativa y culturalmente desfavorecidos y/o susceptibles de sufrir discriminación, presta especial atención a las actuaciones de intervención social. En este sentido, creó los Grupos de Indagación, Análisis y Trabajo (GIAT) que se conciben como grupos de trabajo interdisciplinares vertebrados en torno a un tema social

concreto. Las personas participantes, a partir de un tema propuesto, centran sus esfuerzos en la búsqueda de soluciones conjuntas para buscar alternativas a una necesidad concreta.

El GIAT sobre violencia tiene como fin último aportar propuestas concretas desde la detección de las necesidades de personas afectadas por la violencia, apoyadas por personal experto y técnico, que permitan vehiculizar dichas necesidades. El GIAT sobre violencia en su primer año de funcionamiento, diciembre de 2003 y todo el 2004, trabajó acerca del tratamiento con agresores y para el año 2005 consideró necesario profundizar sobre la prevención de la violencia en el ámbito de la educación secundaria.

Tras la presentación general, se dio paso a una aproximación metodológica y establecimiento de los criterios de evaluación continua del proceso de análisis, detección y diagnóstico para las/os participantes del GIAT. Cabe destacar:

- Las funciones de las personas participantes serán asistir a las sesiones, proponer un tema concreto de trabajo y participar en las dinámicas para que se cumplan los objetivos del GIAT.
- La duración del proyecto será hasta finales de 2005 y el número de sesiones que se realizarán durante este período será entre tres y cuatro (aproximadamente una cada mes y medio).

- La duración de las sesiones GIAT será de 2 horas, martes de 17:30 a 19:30 horas, pudiéndose alargar siempre que la mayoría de las/os participantes lo consideren oportuno. En este punto se señala la falta de implicación de algunas/os profesionales, pues al no estar retribuida la participación y realizarse fuera de su horario laboral, lamentablemente, será difícil implicarles.

Tras realizar esta primera aproximación, desde el grupo se esboza cuáles serían las personas necesarias para poder desarrollar el tema monográfico elegido, así como ya se determinan algunas necesidades concretas.

Respecto al primer punto, personas que deberían conformar el grupo, se considera imprescindible la participación de profesorado, personal de las Asociaciones de Madres y Padres (AMPA), direcciones de los centros, responsables de los departamentos de orientación, alumnado, padres y madres, así como policía, personal sanitario, personal de recursos sociales tanto públicos como privados y medios de comunicación.

Al mismo tiempo, durante el transcurso del debate acerca de los recursos humanos del GIAT violencia para el 2005, emergen necesidades concretas que podrían trabajarse con más profundidad, aunque no se determina ninguna. Éstas fueron:

- Proyecto de intervención para la prevención de la violencia en general, y de género en particular, en los centros.

- Relación padres/madres – hijas/os: sistema de valores.
- Protocolos sobre los distintos tipos de violencia: violencia alumna/o—alumna/o; violencia alumna/o—profesor/a.

Por tanto, queda pendiente para la próxima reunión la concreción de la necesidad a trabajar durante este año en el marco del GIAT sobre violencia.

CUARTA REUNIÓN: 5 DE JULIO DE 2005

En esta ocasión, además del profesorado, se cuenta con la presencia de una responsable del departamento de orientación y un representante de la Federación de Padres y Madres de Alumnas/os, sólo una parte de las personas que en la sesión anterior se determinó deberían conformar el grupo este año, quedando pendiente para la próxima reunión la asistencia, necesaria, de alumnado, padres y madres.

Una vez hechas las presentaciones, y tras la valoración positiva de la *Jornada de reflexión en torno a la violencia de género*, celebrada en Vinaròs el 21 de junio del presente año, la responsable del departamento de orientación del IES Leopoldo Querol señala que, respecto al tema que nos ocupa, se está llevando a cabo

una iniciativa piloto sobre “bullying²” en el IES Ramón Cid, experiencia que sería interesante conocer para no solapar actuaciones y trabajar coordinadamente.

Al respecto se entabla un debate sobre algunas de las cuestiones de las que debemos partir. Éstas son: ¿qué genera la violencia?, ¿qué pasa?, ¿cómo implicar a los/as padres/madres?, etcétera. Es necesario entender que la violencia en los institutos influye al profesorado, alumnado pero también a los/as padres/madres.

Se destaca que la mayor parte de los conflictos se producen en tercero y cuarto de ESO, etapa donde se da un alto grado de absentismo escolar, no considerado actualmente como una desprotección, por lo que no puede intervenir ninguna institución. No existe ninguna ley que obligue a llevar al/la hijo/a al colegio, se trata solamente de una cuestión de derechos y deberes.

En este sentido, el IES Leopoldo Querol tiene en marcha un PAG (Programa de Adaptación Grupal). Se trata de grupos de hasta 15 alumnas/os con problemas de conducta social. Los grupos los dirigen los/as tutores/as

² Según define Dan Olweus (1993), el bullying hace referencia a una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un/a alumno/a contra otro/a, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede salir por sus propios medios. La continuidad de estas relaciones provoca en las víctimas efectos claramente negativos: descenso de la autoestima, estados de ansiedad e incluso cuadros depresivos, lo que dificulta su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes. Es un tipo de violencia que a menudo sólo se manifiesta bajo la superficie de las relaciones observables en la escuela, oculta casi siempre para las personas adultas pero conocida por el alumnado.

y no los/as psicopedagogos/as. El PAG del pasado curso escolar (04-05) del IES Leopoldo Querol tuvo una gran aceptación por parte de los chicos pero no de las chicas, pues al ser de electricidad a las mujeres no les despertó demasiado interés. Esto hace hincapié en la realidad, por una parte, de que la Consellería de Educación no tiene en cuenta la perspectiva de género a la hora de programar la oferta formativa de los PAG y, por otra, que todavía existen profesiones con sesgo de género.

Otro proyecto, también a desarrollar el próximo curso escolar en el IES Leopoldo Querol, es el programa "Tolerancia 0 sobre la violencia". Se creó una Comisión de Convivencia que ha elaborado un reglamento de régimen interno, un protocolo de actuación ante casos de violencia, reglamento todavía pendiente de aprobar por el Claustro el próximo mes de septiembre. Los representantes de este instituto comentan que es muy importante implicar al Claustro para tener una mayor repercusión.

Estas iniciativas demuestran la necesidad de abordar la problemática de la violencia en las aulas, necesidad de establecer protocolos de actuación, teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, las diferencias en los conflictos en zonas de interior y zonas costeras.

Finalmente, antes de comenzar a profundizar en la cuestión de la violencia en los IES, se manifiesta la importancia de determinar qué se entiende por violencia y quiénes son los actores implicados en la violencia en las

aulas. Por ello, en la próxima reunión que se celebrará el día 20 de septiembre, las personas integrantes de este GIAT aportarán un escrito- reflexión sobre lo que implica la violencia en las aulas: definición, actores, etc.

QUINTA REUNIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Tras excusar la no asistencia de ADEMUR y de la representante del Centro de Salud de Vinaròs, y realizar las presentaciones de las nuevas personas asistentes, a las 17.30 horas dio comienzo la quinta reunión del GIAT sobre violencia.

En vistas a que el grupo está creciendo y se concibe como imprescindible la participación de todos los sujetos implicados en la temática elegida para este año, prevención de la violencia en general, y de género en particular, en el ámbito de secundaria, desde la coordinación del GIAT se establece prioritario, y por tanto objetivo a conseguir este año, la consolidación de un grupo que trabaje el tema monográfico escogido.

Así, y ya retomando las tareas establecidas en la sesión anterior, se constituyen dos grupos de trabajo para reflexionar acerca de lo que implica la violencia en las aulas. El resultado de cada subgrupo se presenta a continuación:

Subgrupo de trabajo 1: Mar Estepa, Isabel Benavent, Maite González, Carmen Bel, Lola Miralles y Sebastià Fabregat.

Las personas integrantes de este grupo consideran que “la violencia en sí es un concepto muy amplio”. Basándose en la violencia en las aulas, concretan que “la violencia se produce de una manera bidireccional y en la misma están implicadas las relaciones sociales de: alumnado-alumnado; alumnado-profesorado; profesorado-alumnado y profesorado-profesorado”.

Desde este grupo las causas las basan en “modelos mal aprendidos” que producen complejo de inferioridad y baja autoestima. Se toman como referencia los modelos de aprendizaje por los que se rigen hoy en día la sociedad, principalmente los medios de comunicación y la familia.

Concretando en ejemplos de cómo se expresa esa violencia en las aulas señalan:

- Respecto al profesorado: formas de violencia serían las interrupciones producidas por parte del alumnado; la violencia física; la falta de motivación del profesorado.
- En cuanto al alumnado: no poder actuar con espontaneidad por miedo a tener represalias por parte de sus compañeros/as (violencia psicológica); la violencia física.
- En relación a la institución: desde este grupo también

se señala que otras formas de violencia sería la falta de recursos para el alumnado procedente de otros países, sobre todo en las zonas costeras donde constantemente se producen movimientos migratorios, que genera violencia hacia esas personas ya que tienen desconocimiento de la lengua, cultura... lo que provoca una falta real de integración.

Por su parte **el subgrupo de trabajo 2**, compuesto por Gemma Porcar, Enrique Dosdà, Balbina Milián, Sandra Esteller e Isabel Pastor, definen la violencia como “la obligación de hacer algo que otra persona no quiere hacer”.

En este sentido, ponen como ejemplo de casos de violencia:

- Para el profesorado: falta de motivación.
- Para el alumnado: obligación de asistir al instituto hasta los 16 años; presión del grupo; sentimiento de inutilidad.
- Respecto a la institución: demasiados grupos de la misma edad en un mismo centro; elevado número de asignaturas; poca referencia de personas adultas (en el IES no existe la figura del/la tutor/a)

Por tanto y tras las exposiciones, se evidencia que existen tres agentes sobre los que hay que trabajar para abordar el tema de la violencia en las aulas: el alumnado, el profesorado y la institución. Es necesario

buscar medidas que permitan erradicar esa violencia tanto a corto como a largo plazo, teniendo en cuenta el análisis de las causas y diseñando planes específicos y generales donde actúen, de manera coordinada, los distintos agentes implicados en esta temática.

SEXTA REUNIÓN:

29 DE NOVIEMBRE DE 2005

Antes de dar comienzo la última reunión de este año del GIAT sobre violencia, y dado que el 25 de noviembre se conmemoró el “Día Internacional contra la Violencia de Género”, se hace un recordatorio a las mujeres víctimas de la violencia doméstica que a fecha de la reunión ascienden a 80. Al respecto la representante de la Asociación para el Desarrollo de Mujeres sin Recursos (ADEMUR), anuncia que, el sábado 3 de diciembre, programarán los “*Monólogos de Dario Fo*” en el Auditorio de Vinaròs como una actividad en homenaje a las víctimas de la violencia de género.

Tras esta breve introducción, desde la coordinación del GIAT, se recuerda el objetivo marcado este año, consolidar un grupo para trabajar el tema monográfico escogido y la necesidad de que participen en el mismo todos los agentes implicados. Sin embargo se visibiliza la falta de alumnado en el mismo, ante lo cual, desde el grupo, se manifiesta la dificultad para que participe

el alumnado, pues se considera que se encontraría cohibido. Por ello se propone, como alternativa para que también se cuente con sus aportaciones, hacer grupos de trabajo en los mismos institutos aprovechando el horario establecido para la asignatura de alternativa. De esta manera, a través de estos grupos de trabajo se podría abordar qué entiende el alumnado por violencia y qué alternativas plantea para erradicarla.

Tras esta reflexión, se entabla un debate acerca de qué medidas podrían implantarse para erradicar la violencia, tanto a corto como a largo plazo. Las conclusiones del debate se exponen a continuación:

- En primer lugar, una de las asistentes menciona que asistió a una jornada sobre *bullying* en la que se abordaba la violencia entre el alumnado. Explica que una de las alternativas de prevención que se proponía era la mediación entre iguales, reseñando la experiencia del Instituto Benlliure de Valencia, pero aportando que no disponía de información suficiente sobre la misma.
- Otra medida que se propone es redactar protocolos de actuación sobre violencia para aplicar en los centros, para lo cual hay que involucrar a todo el claustro escolar.
- Por otra parte, también se señala que es necesario buscar otras fórmulas que impliquen a las familias, pues parece que toda la problemática recae sobre

los centros educativos. Una de ellas sería sancionar económicamente a las familias que se desprecupan cuando se les avisa que su hijo manifiesta comportamientos violentos, debiéndose incluir esta sanción en el reglamento interno de los institutos, aspecto que se considera difícil porque el reglamento es establecido por la Consellería de Educación y, por tanto, debería aprobarse por esta Administración.

En este punto también se pone de manifiesto que, ante el actual sistema capitalista y de consumo, los padres y las madres pasan pocas horas con las/os hijas/os pues la sociedad de mercado no permite conciliar la vida familiar y laboral. Esta situación, la mayoría de veces, no es tenida en cuenta, cuando es un aspecto imprescindible hoy en día que las mujeres se han incorporado al mercado laboral. Así, también es necesario implicar al Ministerio de Trabajo para abordar el tema de la violencia en las aulas.

Por tanto, ambas reflexiones muestran que existe una falta de coordinación entre Administraciones y que es ineludible abordar la violencia en las aulas de una manera integral.

- Por último se plantea establecer un régimen interno para el alumnado elaborado por él mismo y que lo lleve, de manera experimental, a la práctica.

Una vez finalizada la lluvia de ideas sobre medidas para erradicar la violencia en las aulas, se acuerda

comenzar conociendo la experiencia de mediador@s que tiene en marcha el Instituto Benlliure de Valencia, proponiendo invitarles a la siguiente reunión del GIAT para que cuenten su iniciativa y, en base a ella, proponer qué línea/s de actuación práctica/s se puede/n implementar, de manera piloto, en los institutos cuyas representantes participan en este GIAT sobre violencia.

V.- ANEXOS

JORNADA DE REFLEXIÓN EN TORNO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El día 21 de junio tuvo lugar en Vinaròs el “II Seminario FIIO sobre Violencia de Género” que bajo el título *Reflexión en torno a la violencia de género* pretendió analizar la situación de la violencia de género, centrándose en el marco de la provincia de Castellón.

La jornada, financiada por el Ayuntamiento de Vinaròs, estaba dirigida a la población en general.

El programa de trabajo se detalla a continuación:

- En primer lugar Alicia Gil, gerente y coordinadora general de la Fundación *Isonomía*, impartió una conferencia acerca de las **Bases teóricas de la violencia**, conferencia que se presenta en el capítulo tercero de la presente publicación.

• Seguidamente tuvo lugar una mesa redonda donde se presentaron ***Experiencias prácticas sobre la violencia de género***. En ella dieron a conocer cual es la realidad actual Juan María Calles, Subdelegado del Gobierno en Castellón, Teresa Octavio, Psicóloga del Equipo Social de Base del Ayuntamiento de Vinaròs, José Vicente Salvador, Inspector Jefe de la Policía Local de Vinaròs y Linh Dirh, Presidenta de la Asociación para el Desarrollo de Mujeres sin Recursos (ADEMUR) de Vinaròs. A continuación se presenta la comunicación de esta asociación:

ADEMUR (Asociación para el Desarrollo de las Mujeres sin Recursos) se creó en el verano del 2000 con la inseguridad del empezar pero con el convencimiento de una necesidad social.

Todavía resuenan en mis oídos ciertos comentarios tales como: “es una idea hermosa, generosa, pero es un emprendimiento ilusorio, no vais a conseguir nada. El tema no interesa, ¿quieres decir que hay tanta violencia?”.

Haciendo caso omiso empezamos nuestro compromiso cara a una sociedad entonces bastante alejada y desinformada.

Los medios de comunicación se acercaron poco a poco, gracias a ellos nos dimos a conocer y desde aquí les quiero dar las gracias.

Ante la nefasta realidad del goteo de muertas,

escuchamos comentarios tan desoladores como: “algo habrá hecho para que él llegara a hacerlo”. No podemos olvidar que Vinaròs también tiene sus víctimas muertas.

En los telediarios saltaba casi a diario el anuncio de una nueva muerte, caras y cuerpos golpeados.

En todas nuestras intervenciones optamos por divulgar una idea educativa, no sé si con más o menos acierto, pero decidimos que nuestra responsabilidad era explicar nuestro enfoque.

El primero era crear o participar en la creación de una red o tejido multidisciplinar (profesionales de la psicología, derecho, educación social, medicina) y diferentes servicios o recursos (asociaciones de mujeres, juzgados, cuerpos de seguridad).

Por ejemplo, desde el 2003, gracias a la Fundación *Isonomía* y al Ayuntamiento de Vinaròs participamos en talleres sobre la violencia.

Desde el principio, para nosotras era indispensable aplicar una intervención integral, promover alojamientos tutelados, proporcionar un trabajo, terapias individuales y grupales, participar en actividades y talleres como fuente de reintegración y creatividad. La verdad, sólo hemos conseguido ofrecer las terapias, gracias a la entrega de nuestra psicóloga Ángela Pascual Barreda.

Intentamos hacer llegar el mensaje que “Ellas” son sobrevivientes, nos resistimos a llamarlas víctimas,

porque el término “víctima” es peligroso, víctima es una persona fallecida que no pudo hacer nada para salvar su vida. Si a las personas que sufren la violencia les damos el término “víctima”, les quitamos fuerza, de forma indirecta les decimos no pueden hacer nada. La sociedad debería aprender a no juzgar.

Transmitimos el pensamiento sobre el agresor, casi nunca es un enfermo.

Por eso trajimos a Vinaròs a investigadores de la violencia para que explicaran sus trabajos.

Nuestra Intervención: hemos atendido unos 60 casos repartidos entre les Terres de l'Ebre y el Baix Maestrat, los puntos más alejados fueron Mora d'Ebre y Torreblanca en Castellón. En el Baix Maestrat atendimos en un 90% de los casos a personas de Vinaròs y en un 10% de Benicarló, Calig, Torreblanca y Alcalá de Chivert.

Las edades oscilan entre los 19 y 63 años. Parejas de novios, parejas separadas y casadas.

Sólo hubo un caso en el cual el agresor es alcohólico y un caso con la problemática de la droga.

Todas han sufrido la violencia psicológica y amenazas: el 50% han sido golpeadas, un 15% tienen partes médicos, un 10% están pendientes de juicios y 3 tuvieron un juicio rápido. En los dos últimos grupos, la mayoría de ellas eran separadas o en vía de separación.

Muchas de ellas siguen o han vuelto con su pareja, perdiendo el contacto con nosotras.

El 50% han seguido una terapia individual y parte de ellas han participado en terapia grupal.

Hemos intervenido en un caso de extrema urgencia, teniendo que huir la mujer y sus niñas de su casa para ingresar en el centro de acogida de Castellón y en dos otras ocasiones las mandamos por autobús y tren.

Hasta hace poco disponíamos de una habitación habilitada para casos de emergencia, la hemos utilizado en cinco ocasiones pero sentimos no poder seguir utilizándola por no estar legalizada.

En algunas ocasiones hemos acompañado a la mujer a los juzgados de Tortosa, de Amposta o Vinaròs, y a algunas otras al ambulatorio.

En varias ocasiones hemos tenido que desplazarnos hasta su localidad o localidad cercana a su domicilio.

¿Como nos han contactado?: vía ambulatorio, hospital, juzgados, policía local, amistades, trípticos, Cáritas

¿Servimos para algo más?: dije una vez que somos un puente y creo que seguimos siéndolo. Un puente entre la sociedad y Ellas, un puente entre las Instituciones y Ellas y un puente entre su desamparo, su dolor y su esperanza.

No somos sus salvadoras, porque en ciertas ocasiones hemos sentido su deseo de involucrarnos en su desesperanza, nuestra función es de apoyo y juntas explorar la manera de reforzarlas y restablecer la seguridad en ellas mismas y así poder tomar decisiones

correctas.

Es evidente que cuesta mucho dejar hábitos establecidos, patrones adquiridos por transmisión educacional y da miedo, por eso seguimos teniendo el mismo respeto hacia las mujeres que decidieron en un momento abandonar.

Pero vuelvo al tema del agresor, no es suficiente que sea sólo la parte agredida la que acepte empezar un trabajo personal. Cualquier situación de violencia se compone de dos partes: si la otra parte no es contemplada dicha situación quedará coja. Los hijos en este caso estarán en peligro, porque el círculo violento sigue abierto.

Algunas veces parece que nuestra labor solape el trabajo de ciertas Entidades Oficiales pero no importa, la Mujer a menudo se siente más relajada con una asociación.

¿Podemos hacer más? Sin duda alguna, pero **faltan recursos**. Para poder realizar más proyectos, ofrecer más salidas necesitamos más dinero.

¿Lo que pedíamos y ha mejorado? La atención recibida desde las Instituciones. Ahora sentimos más interés, más amabilidad, y más disponibilidad.

¿Lo que ya no pedimos porque ya se ha conseguido? La Ley Integral contra la Violencia de Género.

¿Lo que seguimos pidiendo? Trabajar la prevención es fundamental. Establecer un plan de trabajo profundo

con los agresores con el fin de cortar esta cadena letal.

En mayo del 2003 tuvimos una reunión en Girona con los profesionales de Instituto de Reinserción Social (IreS), que trabajan con los agresores y coincidimos en la importancia de la influencia que la familia de origen tiene sobre el hombre que actualmente está agrediendo. Se tiene que producir una deconstrucción de los principios y creencias sobre el concepto de masculinidad, sino, el abuso de poder sobre la pareja continúa y sólo cambian las formas y herramientas del abuso.

CONCLUSIÓN

Personalmente mi confianza está en la prevención.

- Valorar y abordar las alteraciones del estado de ánimo, de ansiedad y estrés.
- Mejorar los niveles de autoestima basados en un planteamiento de relación de respeto e igualdad.
- Potenciar la reformulación de mitos, creencias pensamientos distorsionados sobre las diferencias de sexos y la violencia.
- Ofrecer estrategias de resolución de problemas de asertividad y habilidades de comunicación.

Para finalizar sólo decir que ser mujer sigue siendo un reto.

Lihn Dirh (2005)

• Tras la mesa redonda, y para finalizar la jornada, Amparo Rubio, de la Comisión de la Marcha Mundial de las Mujeres de Valencia, centró su intervención en ***Qué hace falta para la integralidad de la Ley Orgánica contra la Violencia de Género***. Su contenido se presenta a continuación:

Hola, buenas tardes. Me pidieron una conferencia que contestara a la pregunta: ¿Qué debería de hacerse para la integralidad de la Ley Orgánica contra la Violencia de Género. Me pareció, en principio, una pregunta muy ambiciosa. Una Ley que se proponga como “integral”, frente a la violencia de género, que es un fenómeno universal y complejo, descarado o sutil, tan antiguo como la historia, tan actual y cotidiano como la vida misma de cada día... No sabía muy bien como enfocarlo. Y lo primero que hice fue leerme la Ley “íntegramente”. Bueno, no soy jurista, así que pensé que, lo haría desde una perspectiva psico-social, y por supuesto, “subjetiva”. Me parece muy importante tener en cuenta la subjetividad. Y a los sujetos. Las mujeres durante siglos hemos estado “sujetas”, pero no hemos sido “sujetos”.

Bien, después de eso, pensé que una manera de comenzar es por el principio: la exposición de motivos de la Ley. La Ley comienza declarando que la causa de la violencia de género es *la relación de poder históricamente desigual entre hombres y mujeres, (en detrimento de éstas)*; y que las agresiones a las mujeres son *consecuencia de las condiciones socioculturales que*

actúan sobre los géneros masculino y femenino, situando a la mujer en una posición de subordinación.

Ah!, pensé, pues ya está: cambiemos la relación entre hombres y mujeres... cambiemos los condicionantes socioculturales que nos sitúan como subordinadas, y...¡desaparecerá íntegramente la violencia, *específica* (esto también se apunta en los “motivos”) que sufrimos las mujeres, “por el hecho de serlo”!

Y, después de esta “iluminación” (la verdad es que me puse muy contenta al ver que en la Ley estaba expuesto con claridad diáfana lo que venimos pensando, escribiendo, denunciando hasta la saciedad: ya no más pelear para convencer a nadie de que ¡nooo!, la causa no es el alcohol, ni la enfermedad mental, ni el paro, ni un arrebato) , después de esa iluminación, decía, me venía otra pregunta: ¿quién va a hacer eso?, ¿de quién es la responsabilidad de ese cambio?...

Y, siguiendo con las motivaciones, leo: “existe una mayor conciencia gracias al *esfuerzo realizado por las organizaciones de mujeres en su lucha contra todas las formas de violencia de género*” (con lo cual me sigo poniendo supercontenta, por el reconocimiento “por Ley” de nuestro trabajo) y, sigo leyendo, dice, por fin: “Los poderes públicos no pueden ser ajenos a la violencia de género, que constituye uno de los ataques más flagrantes a derechos fundamentales como la libertad, la igualdad, la vida, la seguridad y la no discriminación, y tienen, conforme a lo dispuesto en el art.9 de la Constitución,

la obligación de adoptar las medidas de acción positiva, para hacer reales y efectivos esos derechos, **removiendo los obstáculos que impiden o dificultan su plenitud**”.

En el Título III, Relativo a la Tutela Institucional, leo en el art. 29 que se crea una Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia hacia la Mujer, y que su titular estará legitimado para intervenir en defensa de los derechos y de los intereses tutelados en la Ley y, en el art. 30 dice que “se constituirá el Observatorio Estatal de Violencia sobre la mujer... al que corresponderá el asesoramiento, evaluación... informes, estudios y propuestas de actuación en materia de violencia de género”. También dice que en su composición se garantizará una amplia participación... incluida la de las organizaciones de mujeres. Elaborará un informe anual sobre la evolución de la violencia, “en los términos a que se refiere el art.1”, esto es: en el ámbito de las relaciones de pareja.

En un sentido amplio, la Ley pretende atender a las recomendaciones de organismos internacionales, y con ello dar una respuesta global a la violencia que se ejerce hacia las mujeres: la violencia de género, de un modo integral, interdisciplinar y transversal.

Aunque más concretamente, en el art.1 “Objeto de la Ley” se especifica: “actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de

quienes sean o hayan sido sus cónyuges o hayan estado ligados por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia”, esto es: la violencia en las relaciones de pareja.

A) Vamos primero al **objetivo más amplio**: medidas para modificar la estructura patriarcal en nuestra sociedad, las causas de la violencia de género.

¿Qué es violencia de género?... (Declaración de las Naciones Unidas : “todo acto de violencia basado en el Género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas , la coerción o privación arbitraria de libertad; ya sea que ocurra en la vida pública o privada”) (incluir la violencia institucional, la tolerada por el estado y la violencia simbólica: la primera de todas, la “impersonal”).

En nuestro país, la más “visible” son los malos tratos en la pareja, las violaciones y abusos sexuales, el acoso sexual en el trabajo... y cada vez más las redes de tráfico sexual y la prostitución forzada.

¿Como es posible que esto siga ocurriendo?...

Hay violencias visibles, pero también invisibles, normalizadas, que no detectamos como tales.

Tendríamos que ampliar el concepto de violencia:

Violencia es cuando pasas por la calle y te sueltan un pipopo, la mayoría de las veces una grosería y, en determinadas condiciones de nocturnidad, un riesgo;

violencia es que en el trabajo te veten un ascenso porque tu compañero “tiene más méritos” y tú más hijos. Violencia es la publicidad de “no cambio mi skip por ningún otro detergente-la señora de la casa siempre en casa-”, o el de “mamá –siempre mamá- esperando en casa a sus niños con una nutritiva merienda”. Violencia es recoger todos los días lo que tu marido o tus hijos se dejan tirado por el suelo. Violencia es que la conciliación de la vida laboral y familiar la “conciliemos” solamente las mujeres. De cada 100 horas que se trabajan, 67 son “no pagadas” y 33 “pagadas”; las mujeres hacen el 81 % del trabajo no remunerado y sólo el 30% del remunerado: el Sistema de Bienestar funciona a costa del trabajo invisible de las mujeres y esto es violencia. El corsé (nuevo “burka occidental”) de la talla 38, las modas imposibles; la cirugía estética que “modela” el cuerpo y el rostro de las mujeres según el ideal que vende la industria del “eternamente joven y bella”; con todos los riesgos que comporta para la salud de las mujeres. Es escuchar “hija, esta es la cruz que te ha tocado”; o las filípicas de obispos o mulás, ensalzando –previniendo- a “La mujer”; violencia es no poder caminar por la noche en las calles sola, sin miedo. Es acudir angustiada al médico y que te dé pastillas para “hacer lo mismo de siempre y además contenta”.

Violencia es ser objeto: de deseo, de intervención, de investigación, de abusos, de discriminación, de la publicidad, de violencia.

La DISCRIMINACIÓN -que en sí es VIOLENCIA- por

razón de género, es la CAUSA de la violencia que se ejerce, por parte de los hombres, de la cultura Patriarcal, hacia las mujeres.

La **igualdad formal** de hombres y mujeres se ha conseguido en las sociedades occidentales. Pero, también es indiscutible que la verdadera **igualdad de oportunidades no existe**.

En los cursos de formación, me gusta proponer un ejercicio, por grupos, para explorar y darnos cuenta de esto..Hay creencias, en el plano de lo simbólico, e “instituciones”, en el plano de lo social... que se encargan de reproducir y perpetuar la discriminación. No vamos a hacer ahora el ejercicio aquí, pero a modo de ejemplo, veamos:

1-EN EL ÁMBITO DE LA SEXUALIDAD

¿Cómo se construyen, cómo se elaboran sexualidades diferentes?, ¿qué creencias y concepciones justifican que la sexualidad sea una u otra para hombres y mujeres?, ¿qué instituciones, organizaciones, prácticas sociales, “legítiman” esa sexualidad?

CREENCIAS: ORDEN DE LO SIMBÓLICO

Estereotipos:

Masculino: deseo incontenible, pene se exhibe como símbolo de la potencia sexual, sexualidad “de asalto

y demostración”, activo. Hipervaloración del coito. Imagen corporal: “el hombre y el oso, cuanto más feo más hermoso”

Femenino: negación de la sexualidad fuera de la función reproductiva, “objeto de deseo para el otro”: tiene valor si es deseada. Ocultar deseo sexual activo: “puta”, “ninfómana”. Cuerpo como “contenedor” y “entrega”. Vagina se oculta: secreciones menstruales, “suciedad”. Imagen corporal: “eternamente joven y bella”. “Feminidad”.

Iconografía: **María:** virgen, madre ; **Eva:** la tentación, la perdición.

Lenguaje: “cojonudo”≠ “coñazo”, “hombre público”≠ “mujer pública”.

Doble moral: Lo que está permitido, justificado o alentado para los hombres, es censurado para las mujeres.

Heterosexualidad “obligatoria”: Como sexualidad “normal”; se ocultan otras opciones diferentes o se “patologizan”.

INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES: ORDEN DE LO SOCIAL

Objetualización del cuerpo de la mujer:

-Publicidad y medios: utilización de la imagen sexualizada de la mujer como incitación al consumo.

-Prostitución: industria del sexo, pornografía, tráfico sexual -negocio más rentable después de la industria armamentística-.

-Cirujía plástica y corporal: *liftings*, implantes de silicona, etc. suponen riesgos “normalmente inducidos”.

-Industria de la Moda: “burka” de la talla 38, zapatos de tacón puntiagudos, ropa incómoda, “dictados de la moda” -riesgo de trastornos de alimentación-.

-Tecnologías de reproducción asistida: riesgos para la salud. Bajo la apariencia de “elección libre”, se vuelve a reesencializar la maternidad. Experimentación con células madre embrionarias: ¿de dónde salen, cómo se obtienen los embriones?

Espacio “público”:

En la calle: **violencia sexual**, abusos, riesgo de violación “si sale sola por la noche”.

En el ámbito laboral o político: **acoso sexual** (J.J. Millás : “Caso Nevenka”), comentarios acerca de cómo va vestida, o del aspecto que tiene; sobre todo en ámbitos o sectores tradicionalmente masculinos: sigue siendo “cuerpo”, antes que profesional, concejal. Si ha conseguido un puesto, se “sospechan” favores sexuales.

Algunas Sentencias judiciales como la de “la minifalda”, presuponen la “provocación” por parte de la mujer, en consonancia con el imaginario colectivo.

Espacio “privado”: relaciones sexuales forzadas, o que no tienen en cuenta el placer y el deseo de la mujer (débito conyugal), incesto, abusos sexuales en la primera infancia, por padre o varones familiares próximos.

Ámbito Educativo: ausencia de una “educación sexual y sentimental”.

Familia: diferentes mensajes a niñas/adolescentes que a niños/adolescentes. Temor, precauciones, (“ser violada”, “quedarse embarazada”), mayores restricciones para salidas. Efectos en la autonomía

Iglesia-Instancias religiosas: relaciones sexuales ilícitas fuera del matrimonio y de la procreación: mandatos dirigidos a las mujeres (modelo de María, virgen y madre, frente al de Eva: el pecado).

2-EN LA ESFERA DEL TRABAJO

¿Qué creencias se tienen acerca de los trabajos que pueden y deben realizar hombres y mujeres?, ¿qué observamos cotidianamente acerca de los lugares que ocupan unos y otras, en el mercado laboral, en el ámbito doméstico?, ¿qué instancias reproducen este orden de cosas?

CREENCIAS, ORDEN DE LO SIMBÓLICO:

Estereotipos:

Masculino: Logro, competitividad, fuerza física, racionalidad, disponibilidad para el trabajo, para viajar,

para hacer horas. Proyección hacia lo público. Empleo como soporte identitario. Efectos.

Femenino: Baja motivación al logro, conformismo, debilidad, emotividad, cuerpo sujeto a cambios: menstruación, embarazo, parto, lactancia, enfermedades de los hijos... absentismo laboral. Proyección hacia lo privado. Empleo como “ayuda” al salario principal.

División del Trabajo:

Productivo: valorado socialmente. Lo que se contabiliza en la Economía.

Reproductivo: no se reconocen, ni se contabilizan como riqueza, los trabajos de cuidado y reproducción de la vida; trabajos sin los cuales ni la vida ni el trabajo productivo serían posibles.

División de Espacios y Funciones para uno u otro sexo :

Público: “efectos”- Empresa, Política, Finanzas...--> Hombres.

Privado: “afectos”- espacio doméstico, cuidados, ---> Mujeres

INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES, ORDEN DE LO SOCIAL:

Empresas y organizaciones laborales:

Procesos de selección de personal, “requisitos”

diferentes: para el hombre es positivo que esté casado con hijos; para la mujer negativo.

La jornada reducida, el empleo precario, el paro ---> mujeres.

A igual trabajo ---> retribución para las mujeres.

La diferencia salarial es mayor cuando más se sube en la escala laboral.

Dificultad para acceder las mujeres a puestos de responsabilidad y para promocionarse dentro de la empresa en comparación con el hombre. “Techo de cristal”.

Horarios y estructura del trabajo en función de las necesidades y de la “disponibilidad” masculina.

Una gran mayoría de mujeres que abandonan el empleo, lo hace por responsabilidades familiares. No hay hombres que dejen el trabajo por este motivo.

Sólo un 3% de varones solicita la baja por nacimiento/ adopción de un hijo.

Sistema de Bienestar Social:

Funciona a costa del trabajo de las mujeres, de la “fábrica de bienes y servicios, y cuidados afectivos” que supone la **función social de la maternidad**. Los cuidados a personas dependientes son cubiertos por los servicios públicos en un 20%; el otro 80 % recae en “la familia”.

Instituciones políticas. “Leyes”:

“Ley de Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal”: las que “concilian” siguen siendo las mujeres, a base de la “**doble jornada**”.

“Salario ama de casa”: riesgo de reforzar el que las “amas”, o sea las mujeres, sigan ocupándose en exclusiva de los cuidados familiares. (Por ver: futura “Ley de Dependencia”).

Educación:

A pesar de que las jóvenes han accedido en masa a todos los niveles de la enseñanza, y a mostrar mejor rendimiento académico, a la hora de incorporarse al ámbito laboral tienen mayor dificultad que los varones.

Se motiva y educa a ambos sexos sólo para el trabajo productivo. Se da por “supuesto”, que no es necesario educar para los “trabajos de cuidado de la vida”.

Medios de Comunicación, Publicidad:

Se visibiliza más a varones en espacios públicos, entrevistas de opinión, noticias.

La Publicidad sigue mostrando una imagen estereotipada de la mujer madre-ama de casa, incluso en los *spots* más innovadores de electrodomésticos; incluso cuando se muestra la imagen de la *superwoman*, feliz en su doble jornada.

Familia:

Lo que se observa en una gran mayoría de los

hogares: reparto de funciones según el sexo. El hombre todo lo más “ayuda” en lo doméstico; la mujer sobrealora lo poco que hace el hombre. Los hijos saben manejar ordenadores desde niños pero siguen dependiendo de la madre para su cuidado personal: ropa, alimentación, limpieza... El empleo de la mujer es considerado como “complementario” al salario principal.

Instituciones Religiosas:

Si miramos a la Iglesia como “empresa”, nos encontramos con otro paradigma de la discriminación: jerarquía eclesiástica exclusivamente masculina. Negación del ejercicio de sacerdocio a las mujeres, que quedan en convento o en instituciones benéficas de “cuidado”. Refuerzan el rol tradicional de la mujer en el hogar.

3-EN EL ÁMBITO DE LOS AFECTOS, DE LAS OBLIGACIONES MORALES.

¿Por qué en las sociedades se “crean” personas con distintas obligaciones morales, con diferentes “mandatos”?, ¿cómo juega lo afectivo en ello?, ¿qué sistemas de “premios” y “castigos”?, ¿qué instituciones y prácticas sociales refuerzan ese tipo de compromisos?

CREENCIAS: ORDEN DE LO SIMBÓLICO

Estereotipos:

Masculino: Independiente, autónomo, frío, racional. Mandatos : mantener a su familia, proteger a su mujer.

Femenino: Dependencia, mira hacia el vínculo, sumisión, afectiva, cuidadora, conciliadora. Mandatos: cuidado de los otros, capacidad de entrega, abnegación, sacrificio... “por naturaleza”, “por mandato divino”.

Imaginario Social:

Se naturalizan las “virtudes” femeninas para quitarles mérito: “instinto maternal”. Y se naturalizan los defectos masculinos para quitarles responsabilidad. La naturaleza no les obliga a ser “virtuosos”; así, cuando ayudan o colaboran, caemos en éxtasis. Es una suerte si “no bebe, no juega, trae el dinero a casa”. En cambio, con los defectos se les justifica: “¡pobres! Qué van a hacer, si *son así*”.

Masculinos: privilegios que se otorgan. Femeninos: poco atractivos. Como el modelo tiene pocos “premios” –se basa en la renuncia personal- tiene que estar bien surtido de “castigos”: imagen negativa de la solterona, de la madre soltera, de la separada, de la “mala madre”...’ (Dolores Juliano)

El juego de los afectos:

El “**amor**” como motivación y justificación, y el sentimiento de **culpa**, si la mujer trasgrede los mandatos, las obligaciones “propias de su sexo”

Instituciones y organizaciones sociales:

Familia:

Ámbito paradigmático donde se juegan los **afectos**,

y donde se reproduce “en la cadena generacional” los mandatos de género. Se postergan las necesidades propias para estar disponible en todo momento.

La mujer se constituye en la **garante de la felicidad familiar**: Si algo va mal, ella es la responsable.

Ámbito de la pareja: fusión, “amor romántico”, *lo que se aguanta “por amor”*, a la pareja, a los hijos. Darse, entrega. Relación de pertenencia.

Riesgo de **maltrato**, de **violencia**, en cualquiera de sus formas y grados: desde el abuso de su capacidad de cuidado, hasta la violencia psicológica o física, como control si no “cumple” con lo esperado, si muestra deseos o exigencias propias, si intenta poner fin a la relación.

Marca identitaria, junto a la maternidad, muy fuerte para la mujer: difícil poner fin a una relación, “romper una familia”, cuando las cosas no van bien.

Religión: la culpa.

Teorías Psicológicas y médicas:

Determinadas patologías en la prole son todavía atribuidas a “la madre”: por exceso o por defecto de amor (“madre esquizofrenizante”, “madre abandonica”). En la mujer, la no sumisión a los mandatos o al rol tradicional se denominaba “histeria”. Se atribuye determinada sintomatología patológica a cambios en el ciclo vital, cuando aparecen o desaparecen funciones de marcada

carga cultural e identitaria (“nido vacío”, “menopausia”, “depresión postparto”).

Se patologiza y medicaliza el malestar de las mujeres, cuya causa es la insatisfacción que supone el desempeño de un papel infravalorado y las condiciones en las que transcurre la vida cotidiana de las mujeres.

Publicidad y Medios:

Reproduce de manera estereotipada la función maternal de las mujeres.

Socializa en los modelos tradicionales, desde la infancia, al inducir el consumo diferenciado de juegos según vayan dirigidos a niñas o niños.

Series televisivas que muestran a familias, relaciones de pareja, relaciones entre adolescentes, de una manera estereotipada (“Ana y los siete”, “Los Serrano”).

4- EN EL ÁMBITO DEL PODER

Creencias:

Estereotipos:

Masculino: “hombre público”, autoridad, jerarquía, motivación, logro, competitividad, disponibilidad. Razón, cerebro, *objetividad*. ‘La política es “cosa de hombres”...’.

Femenino: socialización en el “no poder”, cooperación,

mediación, conciliación, proyección hacia lo privado. Corazón, hormonas, subjetividad. Desautorización para los asuntos públicos. “Las mujeres no desean puestos de poder o responsabilidad porque les quitan demasiado tiempo para la familia”... “porque no saben manejarse en ese mundo tan ajeno”.

INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES SOCIALES:

Ámbito de la Política y altos cargos de la Empresa o Instituciones Estatales:

Poca representatividad en Consejos de Administración, en la cúpula del poder judicial. Hasta hace nada en cargos gubernamentales. En ayuntamientos, sólo concejalías de “Bienestar Social” o de la “Mujer”. Se instrumentalizan las “cuotas” de mujeres, la “paridad” muchas veces como estrategia política.

Estructura jerárquica del poder, ajena a la socialización tradicional femenina, a la experiencia de las mujeres.

El mundo público y empresarial tiene códigos masculinos:

Los hombres tienen sus redes, sus lugares de gestión del poder: toros, cacerías, golf, clubes... lugares ajenos a las mujeres. Códigos invisibles masculinos que no se comparten. Espacios masculinos donde se reparte el poder:

“Te has preparado bien las cosas, las presentas en

la cámara, en la asamblea, y a todos le parece bien; a la mañana siguiente te encuentras con que han elegido a otro... y es que, a las 8, cuando te fuiste a casa, ellos se han ido a tomar unos vinos y es ahí donde se decide” (Izaskun Montoya) (Estudio del I.U.E.D. Directora: Esther Barberá)

“Los embarazos suponen sólo un 2% de las bajas. La mayor parte de absentismo laboral es causado por otras enfermedades y ahí son los hombres los que más bajas toman. No es un argumento. En el fondo, es que los hombres confían más en ‘ellos’ que en una mujer... el mundo empresarial es masculino... La ‘vida personal’ es otra para los hombres: viajes, hoteles, cenas, ocio... todo está pensado para los hombres, la mujer se siente incómoda” (Vicente Sáez Merino) (Estudio I.U.E.D.).

La “Conciliación” de la vida familiar y personal:

Se torna aún más difícil para las mujeres por la exigencia de dedicación completa: alto coste afectivo –culpa, stress- , o renuncia.

“Las mujeres hablan de que se quedan en casa, de que no entran en política, ¡cómo si realmente lo ‘decidieran’ ellas!, como si fueran decisiones propias...” (Mabel Burín) (Estudio I.U.E.D.)

Vemos pues, que la tarea de “abordar integralmente la violencia de género”, si vamos a **las causas** que la producen, es una tarea ardua y que abarca valores, creencias colectivas, identidades, prácticas de relación,

prácticas sociales, en todas las esferas: la del trabajo, de la política, de los afectos y de la sexualidad. Atraviesa todas las instancias de la vida personal y social.

La Ley Orgánica aprobada, (parece que se apuntan medidas para modificar los roles tradicionales, aunque el poder de las instituciones en su reproducción habría requerido de una mayor contundencia), en su Título I, apunta en su Capítulo 1º cambios en el Sistema Educativo, y hay modificaciones en la Ley de Calidad que recogen la creación de una asignatura específica de Igualdad, en primaria y secundaria, apuntando a un cambio de valores. También aborda en el Cap. 2º medidas en Medios de Comunicación y publicidad para el derecho a una imagen no estereotipada ni discriminatoria de las mujeres.

Creo que un abordaje más amplio que permita “remover los obstáculos que impiden la plena igualdad”, (esfera laboral, conciliación, participación política) podremos esperar con el apoyo de la Ley de Igualdad, que antes de fin de año posiblemente esté aprobada.

Y todo esto requiere, además de voluntad política y recursos, acciones complejas desde instancias plurales, cambios personales, relacionales y sociales, procesos y... desde luego tiempo.

B) Si “bajamos” ahora al **objetivo específico de la Ley** contra la violencia de género, en el ámbito de las relaciones de pareja, la voluntad política, en la letra, la tenemos: ha recogido la demanda de las mujeres, y ha

promulgado una Ley, redactada –por así decirlo- desde hacía años... Pero también es necesario la voluntad política de dotar **presupuestariamente** las medidas y recursos necesarios y la voluntad política de que **personas expertas** estén elaborando, gestionando, evaluando los recursos; y hablo de recursos en un sentido amplio. Voluntad política de seguir tomando en consideración, dando voz y capacidad de decisión al saber acumulado por las mujeres, desde los distintos lugares de gestión, producción y experiencia. También dando voz a las víctimas: ¿qué quiere esa mujer?...

Y como guía para investigar cómo la Ley “recoge” este objetivo, vamos a preguntarnos: ¿Dónde están las mujeres “víctimas” a las que alude?, ¿Dónde están las mujeres maltratadas?...

1-Las mujeres que denuncian

Desde las instituciones y medios de comunicación se visibiliza la violencia más extrema, malos tratos físicos, asesinatos, y estadísticas de denuncias. Se responsabiliza a la mujer de presentar una denuncia (“**Mujer, Denuncia**”), para detener la violencia.

Sin embargo, las mujeres que denuncian son pocas relativamente: sólo se denuncian entre un 5 y un 10 % de los casos reales, “la punta del iceberg”. ¿Cuál ha sido hasta fechas recientes la tónica?

Pues bien, según el estudio de las *Mujeres Juristas*

Themis 2000 y 2002, de cada 100 mujeres que denunciaban sólo 4 percibieron –si han vivido para ello- que la sanción y el reproche social estaba a la altura de los hechos y de sus consecuencias.

¿Os podéis imaginar lo que haya podido significar para una mujer denunciar, que no ocurra nada, y tener que seguir en casa con él, que además sabe lo que “ha hecho” ella?... La incidencia del Sistema Judicial, para prevenir el riesgo que corren estas mujeres al denunciar ha sido mínima: ha demostrado hasta ahora su ineficacia: **indefensión de la víctima e impunidad del agresor**. Y en el trayecto de la intervención, la mujer, al no ver cumplidas sus expectativas de reparación, y al quedar en riesgo de nuevas agresiones, más violentas si cabe, ha **sufrido una doble violencia**.

En la Ley, los Títulos IV y V, “Tutela Penal” (incluye protección contra las amenazas leves, coacciones y vejaciones leves al considerarlas delito) y “Tutela Judicial” (se crean los Juzgados de Violencia contra la Mujer, y la figura del Fiscal contra la Violencia, además de otras medidas procesales civiles y penales), cambiarán, si se hacen efectivas, este estado de cosas. Y ello, porque además de las medidas, se “asegurará”, por Ley, una formación específica en Igualdad y violencia de género a todos los operadores jurídicos.

(María Durán comentaba, además, la posibilidad de tutela “democrática”: porque vamos a poder debatir las sentencias)

En cuanto a los **Recursos**, estamos lejos todavía de que sean suficientes y no sólo en cantidad sino –y sobre todo -en calidad; muchas veces la propia intervención es un “más de lo mismo”. Y que esto no sea así, depende además de los **presupuestos**, de la **formación especializada** de las profesionales. Esto es **imprescindible para que la relación de ayuda sea efectiva**.

De este “estado de cosas”, es también ilustrativo el Informe que ha hecho Amnistía Internacional, este año, “Más allá del papel”, con el testimonio de mujeres víctimas, de organizaciones de mujeres, e Instituciones... y que resume cual ha sido la situación hasta finales del 2004, incluso con la “orden de protección” que se aprobó en 2003.

También el informe de *Isonomía*, sobre la casa de acogida de Castellón. O el del Síndic de Greuges, de la Comunidad Valenciana.

La MUJER, ¿en qué situación personal se encuentra? ¿qué “recursos” –que seguramente tiene pero no puede utilizar- le estamos muchas veces “exigiendo”?

Los **efectos** de la violencia pueden ser devastadores, y necesita recuperarse de una serie de secuelas psíquicas y físicas producto del trauma. Insisto en la importancia de la atención especializada para su recuperación. En la importancia de entender ese **proceso**: de establecer una relación, un vínculo con la mujer, de **acompañar**

su proceso de recuperación, y no “tomar decisiones por ella”. No sólo intervención paliativa o de “protección”. **Como estrategia de prevención**, el trabajo “con ella” –no es un “objeto de intervención”, sino un sujeto -. Y un respeto tremendo por esa mujer. Tenemos que ver la violencia como un PROCESO, y la salida también. Lo que ha tardado años en instaurarse necesita también tiempo. Toda mujer que ha sufrido violencia necesita de un espacio y de un tiempo para su recuperación.

La recuperación supone también un trabajo de cambio, de crecimiento personal, incorporando la experiencia del maltrato pero sin que esa experiencia se constituya como “etiqueta identitaria”.

He trabajado en una casa de Acogida. Y en éste, como en otros recursos, es preciso hacer la pregunta:

¿Cómo se puede garantizar que las mujeres (y sus hijas/os) reciban una atención de calidad y cualificada, como derecho fundamental, para reparar los efectos de la violencia y prevenirla?...

Creo que lo que más “encajado” está en la Ley es, en el Título II, **la garantía (art.17) de los Derechos de las Mujeres víctimas de la violencia de género**: Derecho a la Información (art.18), a la Asistencia Social Integral (art.19) y a la Asistencia Jurídica Especializada (art.20)... y nos tenemos que felicitar, porque la situación ha sido, es –hasta que no se hagan efectivas las medidas- intolerable.

Se necesitan, y tendrán que habilitarse –porque la distribución interterritorial es muy desigual, y en algunos lugares, o para algunos colectivos con especial riesgo, los recursos son inaccesibles- recursos Diversos, Simultáneos, que estén Coordinados y que tengan enfoque de género:

Una Red de Recursos es fundamental para que la Intervención integre todos los elementos (sociales, culturales, institucionales, comunitarios... además de particulares e individuales) que intervienen en la complejidad de la violencia.

Una Red comienza cuando hay una RELACIÓN entre los diferentes profesionales y agentes sociales de los diversos recursos, y éstos se activan coordinadamente, en función de las necesidades y las demandas de la Mujer.

La semana pasada me hicieron una entrevista para la SER de Vinarò, con ocasión de esta Jornada. Recuerdo que una de las preguntas fue ¿los municipios qué papel pueden representar?...

Un papel muy importante: por ejemplo, en la Ley (disposición adicional transitoria 3ª) se dice que el Gobierno dotará un “Fondo” para garantizar la equidad interterritorial en la implantación de las medidas para hacer efectivo el Derecho a la Asistencia Social Integral (art.19), en los dos años siguientes a la implantación de la Ley. A este fondo podrán acceder las distintas Comunidades

Autónomas. Y dice: “las CC AA realizarán en el primer año, un diagnóstico, junto a las administraciones locales, sobre el impacto de la violencia y las necesidades en servicios y recursos necesarios para aplicar el art.19”. Así que, en los municipios, hemos de ponernos en marcha.

Quiero citar una experiencia que se está llevando a cabo desde la Casa de la Dona de Quart, experiencia municipal de amplia participación social, y que supone un ejemplo de voluntad política y de coordinación interinstitucional para abordar la violencia contra las mujeres en ese municipio:

En La *Comisión Ciudadana* participan: representantes de todas las asociaciones de mujeres del pueblo, de colegios e institutos, de los juzgados de Quart, de la policía nacional y local, del Centro de Salud (trabajadora social y médico), las técnicas municipales de la Casa de la Dona (abogada y psicóloga), una miembro del Grup de Dones de la Marxa Mundial de Valencia y un periodista en representación de los medios de comunicación del municipio.

Esta Comisión es la que redactó el Plan de Igualdad de Quart, la que ha promovido los Cursos de Formación para profesionales y asociaciones, la que propone diferentes actividades (8 de Marzo, 25 de Noviembre, nombres femeninos para las calles de Quart, etc.), elabora comunicados, y hace el seguimiento del Plan.

Y la *Comisión Técnica* de Coordinación de Casos,

compuesta por: policía nacional (muy implicados) y local, trabajadora social del Centro de Salud, una técnica de servicios sociales, la abogada y la psicóloga de la Casa de la Dona. Cada una “extiende su influencia” en su entorno de trabajo. Se dedica a la atención y estudio de cada caso.

El papel de las Asociaciones de Mujeres en Quart, ha resultado muy importante, tanto en la derivación como en el acompañamiento de mujeres, constituyendo una auténtica “red de apoyo social”. Las asociaciones han hecho talleres prácticos de trabajo con actitudes y formación en género. Aunque son de diversa procedencia ideológica, ¡funciona! cuando una se da cuenta de que “hay una historia común”.

Además, desde Quart se ha impulsado la Red de Municipios Contra la Violencia de Género que se constituyó el año pasado y a la cual pertenecen 11 ayuntamientos.

Bien, en última instancia, para estas mujeres que se atreven a denunciar, el Estado, esta vez “por Ley” tiene la obligación de proceder con la “debida diligencia”, para garantizar los derechos reconocidos en la Ley porque, si no, ¿quién, entonces, tolera la violencia?

2- Ya tenemos la punta del iceberg. Pero ¿dónde está ese otro 90% que no denuncia... la gran masa sumergida?

La violencia se instala a lo largo de un PROCESO que dura, por lo general, años y que no es uniforme.

¿Cómo aguantan años situaciones de sufrimiento, humillación o daño físico?. (Un inciso: hay muchas que se van: lo que ocurre es que no pasan por el trámite de denuncia, etc) No es “debilidad” o “masoquismo”. Se educa a las mujeres como “sostenedoras” de la relación familiar. Cuando se da una situación de maltrato se ve afectada su propia valoración, se compromete su identidad misma, siente que **fracasa**. Siente además **vergüenza**: ¿como mostrar al exterior que tu marido –la persona que se supone te debería querer y cuidar más que nadie- te maltrata?, lo niega, lo oculta. Incluso se **culpabiliza**, eso le dice él (y otros mensajes subliminales o descaradamente explícitos, se lo recuerdan: es **responsabilidad** suya reprimir el conflicto, doblegarse, callar...y parece que siempre, tanto si calla –“es débil”- como si no calla –“provoca”-, se tiende a culpabilizar a la mujer... y a justificar al agresor). Se queda también por **miedo**: porque él no está dispuesto a soltarla y si lo intenta la amenazará, la acosará, la golpeará más... la chantajeará con los hijos... incluso la matará.

Pero, ¿por dónde transitan esas mujeres?

Los agentes de intervención social: ¿dónde acuden esas mujeres? ¿dónde las podemos encontrar? ¿quién sabe o puede saber, con una escucha atenta, adecuada, lo que les pasa?

- Los **Servicios Sociales**, con un desbordamiento que la mayoría de las veces impide ver más allá de la “*etiqueta*”: “ayuda para comedor”, “carente de

recursos”, “emigrante”, “familia multiproblemática” etc.

- Los **Centros de Salud y de Especialidades**, con una presión asistencial que no deja ver más allá del *Síntoma* : “depresión”, “ansiedad”, etc.
- En los **Centros Educativos**...¿qué hay detrás de muchas situaciones de fracaso escolar, o problemas comportamentales en los niños y adolescentes?
- Las **consultas privadas** de médicos, abogados, psicólogos... ¿cuántos casos de separación “de mutuo acuerdo” no encubrirán situaciones de maltrato?... (Ahora con la Ley, cuando hay indicios, se juntan los dos procedimientos: civiles y penales, en un mismo juzgado)

Luego, **el contexto social inmediato**: familia, amistades, vecindario, compañeros/as de trabajo... que normalmente “**saben**”, pero que no se meten porque para muchos todavía es un “**asunto privado**”, o incluso piensan que no lo “sabe llevar bien”.

La mayoría de mujeres no denuncian los malos tratos, sin embargo todas ven mermada su salud y **acuden a los Servicios Sanitarios**.

Es necesario tener presente –o al menos sospechar- que un altísimo porcentaje de las mujeres atendidas por cualquier consulta, viven alguna forma de maltrato; y que, incluso, estas mujeres pueden no relacionar sus problemas de salud con la nula calidad de vida –

destructiva- que llevan en un hogar o relación en la que existe violencia en cualquiera de sus formas o grados. De manera que con cada actuación hagamos un acto **preventivo**, no sólo asistencial.

Y también tener presente que los maltratadores también pasan por el sistema sanitario en sus procesos de salud-enfermedad.

El problema de la violencia es un problema de **Salud Pública** y debe de ser abordado de una manera integral. **En la Ley**, Título I cap.III se establecen medidas en el Ámbito Sanitario, donde se utilizan términos como “promover, impulsar” actuaciones de los profesionales sanitarios para la **detección precoz**... “programas de formación continuada” e inclusión en “ámbitos curriculares de las licenciaturas y especialidades de las profesiones socio-sanitarias”...

También en los Planes Nacionales de Salud “se contemplará un apartado de prevención e intervención integral en violencia de género”, y la creación, en el plazo de un año, de una Comisión, en el Consejo Interterritorial del S.N.S., como apoyo técnico para la aplicación de las medidas contempladas”.

Parece que el abordaje que se propone es integral. Aunque nos hubiera gustado más que en este ámbito se hablara también de garantía de Derechos; y como obligatoria la formación de profesionales. Sabemos que fue así con la prevención del SIDA. Pues lo mismo para

la prevención de la violencia, como problema de Salud Pública. Tal vez, en dicha Comisión se debería contar con profesionales sanitarias expertas en género y rentabilizar las experiencias de “buenas prácticas” llevadas a cabo. Y ampliar los recursos.

La formación y capacitación en violencia de género a todos los agentes sociales y profesionales implicados, posibilitaría la detección de situaciones de violencia no explícitas. Pero atención: es necesario **reflexionar sobre las propias actitudes y creencias sobre el poder, el abuso, la sexualidad, las expectativas de género**, que actúan como barreras que impiden el contacto efectivo con las mujeres, neutralizan la utilidad de los recursos disponibles, y victimizan nuevamente a la mujer en la “peregrinación” por los recursos que no detectan ni responden a sus demandas. **Formación especializada, no sólo teórica.**

Quiero hacer especial énfasis en la necesidad de que los **Colegios Profesionales** tomen conciencia de esta necesidad en la oferta formativa a sus colegiados; pues no sólo se trata de la práctica profesional en recursos públicos, sino también en las **consultas privadas**.

3- Bueno, ya tenemos el Iceberg completo: son mujeres maltratadas todas las que están ahí... Pero no me quedo convencida, y me pregunto ¿están todas las que son?...

La violencia, esa violencia que nos espanta, se da porque **PREVIAMENTE existen condiciones** que

violentan sistemática y cotidianamente a las mujeres... aunque no nos demos cuenta.

¿Cuál es el punto de partida?

El **sexo**, es biológico: nacemos con un cuerpo sexuado, macho o hembra.

Pero, por encima de eso, el **género** es cultural: se aprende a ser “hombre” o “mujer”.

Los **Roles de Género** son modelos, ideales prescritos para cada sexo; son también “normas” y expectativas sociales, acerca de cómo deben comportarse ; funciones o papeles a desempeñar por hombres y mujeres. Es lo “impersonal: está ahí antes que los sujetos. Es también lo que cada uno o una interioriza como “identidad” de género, más allá de las diferencias de personalidad, cultura, status social, o etnia.

Regulan las relaciones, actitudes y comportamientos entre los sujetos, sean grupos de iguales o las relaciones entre hombres y mujeres.

Y se concretan en una serie de **características diferenciales, o estereotipos**, o cualidades, como hemos visto al principio, cuando hablábamos de lo simbólico:

Todo esto se aprende desde muy pequeños, por la repetición y el hábito, en el llamado “proceso de socialización genérica”, que los modelos, en la familia, en la escuela, en la tele... se muestran como “normales” o “naturales”. Son modelos dicotómicos, antagónicos; como

dice Carmen Sáez, este proceso crea “discapacitados” (parece que a los dos “les falta algo”). Pero lo que nos interesa comprender es que **a unos de esos discapacitados se les asigna poder y valoración, y a otros no.**

Es necesaria otra forma de relación, de convivencia.

Hemos ido rompiendo pautas, hemos empujado los límites, pero continúan estando esos modelos. Y hay mecanismos de control para que esas barreras sigan dándose.

El Patriarcado tiene una forma perversa de **legitimarse** (porque necesita de un “consenso”): la **NATURALIZACIÓN de las diferencias**, instaurada como el hábito, la costumbre, “lo dado” ... **es normal**, censurando con medios más o menos sutiles todo lo que se aparte de la “norma”. O simplemente no visibilizándolo.

Y una forma de **perpetuarse: ejerciendo el control** mediante la **VIOLENCIA** en cualquiera de sus formas o grados.

En España hay más de 3.000.000 de mujeres que han sido o son golpeadas por sus compañeros o ex. Pero hay formas de abuso psicológico, emocional o verbal, que tienen tal vez efectos más destructivos para la integridad personal de las mujeres.

Y si se tuvieran en cuenta **otras formas más sutiles**, la cifra aumentaría considerablemente, hasta

“tocarnos” a todas. Luís Bonino, describe lo que llama **micromachismos encubiertos, microviolencias**: son formas de dominación cotidiana “normalizada”, en la que los hombres, por educación, son “expertos”; provocan en la mujer confusión, minan su autoestima y su capacidad de autonomía...y pretenden la **perpetuación del desequilibrio de poder**.

La más habitual de estas microviolencias es el ABUSO DE LA CAPACIDAD FEMENINA DE CUIDADO: se “maternaliza a la mujer”, y se sigue delegando en ella toda la carga doméstica y la crianza, en el ámbito “privado” del hogar.

Respecto a esto, quiero citar brevemente algunas reflexiones de *Soledad Murillo* que vienen al caso:

En principio **vida privada** aparece con una connotación positiva: relajarse, descansar, tener intimidad... Sin embargo, para las mujeres “privado” tiene otra significación: porque **lo doméstico**, asociado al espacio privado, consiste para las mujeres (tanto si trabaja fuera de casa como si no), en un conjunto de prácticas afectivas y materiales orientadas al cuidado y a la atención de los otros: esto es, a una serie de demandas que le impiden apropiarse de un tiempo singular, propio. Así, lo doméstico carece del sentido positivo de lo propio y la mujer se especializa en la **cobertura de lo ajeno**.

Privacidad como “**privación de sí**”, desprendimiento de sí; más que preservarse, se ofrece sin límite. Las

energías se han gastado en detectar y atender lo que los otros puedan necesitar. La autonomía ha estado supeditada al papel de ayudante, nutriente, esposa.

Y, respecto a determinados “malestares” de las mujeres, dice Mabel Burín:

*“Una gran parte del malestar, del sufrimiento de las mujeres, está ligado a sus condiciones de vida, a una situación de subordinación tanto en la esfera privada como en la pública ; pero cuando esto no se reconoce, por la propia mujer, por los profesionales a los que consulta con su síntoma o su queja, se convierte en **enfermedad** ; en la enfermedad “se ha perdido la conciencia de vivir en condiciones perturbadoras, y una se posiciona como sujeto de un padecimiento individual atribuido a disfunciones biológicas”.*

*Respecto al malestar, es preciso nombrarlo, describirlo, rastrear su origen y desarrollo; y otorgarle un **sentido** en la vida de las mujeres, diferente a aquel que se le otorgaba hasta ahora – el de la psicopatología- : el sentido es el de la **resistencia** que oponen las mujeres a las condiciones de vida opresivas que padecen.”*

Vemos pues, que el ROL TRADICIONAL DE GÉNERO, en lo que serían sus características “negativas”-sumisión, olvido de necesidades propias, resignación, dependencia-, junto a la desvalorización de lo femenino en la esfera social, supone una situación de vulnerabilidad “de partida”. Constituye uno de los más serios obstáculos

para gozar de su derecho a la salud integral, y la sitúa en RIESGO de padecer cualquier tipo de violencia.

Pero si vamos a los varones, los valores de la **masculinidad tradicional** interiorizados (y el refuerzo social y mediático de la violencia, la lucha, la competitividad), son factores de riesgo para ejercer no sólo las formas extremas de maltrato, sino otras más sutiles, no identificadas por ellos como tales. Es también tarea de los varones, reconstruir este modelo, cuestionar esas supuestas “ventajas” que también provocan malestar subjetivo en ellos; ser siempre “el más”, también es, a pesar del privilegio, una carga.

Con esas “bases”, ¿cómo se construye la relación hombre-mujer?, ¿cómo es posible construir relaciones igualitarias con ese punto de partida?...

Mientras no se transforme el tradicional reparto de roles, espacios y funciones entre los sexos, se seguirán REPRODUCIENDO Y PERPETUANDO las condiciones que generan violencia y discriminación contra las mujeres, sea de la forma o en el grado que sea.

Las propuestas, en este punto, tienen que ver con acciones PREVENTIVAS PRIMARIAS, esto es: **aquellas que actúan sobre las causas de la violencia para impedir que aparezca.**

En la EDUCACIÓN: acciones y programas que eliminen los estereotipos culturales relativos al género, trabajar el aprendizaje de métodos no violentos para la

resolución de conflictos. Educación para el cuidado y la autonomía personal, una educación para el amor como dice Charo Altable. En todos los niveles de la Enseñanza. Se me ocurría que, en las escuelas, igual que hay laboratorios de ciencias, podría haber otro laboratorio de “trabajos de reproducción y cuidado de la vida”. Entonces se les daría valor.

Y la necesidad de introducir la Especialización en Violencia de Género en **Facultades y Escuelas Universitarias**: donde se están formando futuros profesionales, ajenos al sexismo de los discursos técnicos y científicos. Estoy hablando, fundamentalmente de futuros y futuras profesionales del Derecho, de la Psicología, del Trabajo Social, de la Medicina, de la Enfermería, de la Educación, de la Comunicación, de la Economía, de la Política... porque el género, la discriminación en razón del género, es también transversal.

Pero no sólo “educa” la Escuela: los **Medios de Comunicación**, que no sólo “informan”, sino que también “educan”, socializan, (medios de “formación de masas”), elaborando la “deseabilidad”.

En concreto, la publicidad, quizá la cuestión no es que haga uso del estereotipo: es que lo fabrica... lo consagra. ¿Imagináis lo que sería “al revés”?... los cambios se acelerarían.

Y bueno, como veis, hemos vuelto al principio, a las propuestas que se hacen en la **Ley** (Tit. I) para la

Prevención de la Violencia, para abordar las causas que la producen.

Hemos vuelto al principio, pero el movimiento no ha sido en círculo, sino en espiral: así, en el trayecto, hemos ido situándonos en otra dimensión y, espero, estamos en otro punto.

Y ¿qué podemos hacer nosotras? Porque es importante para nosotras CUESTIONAR esos modelos. Pero no se puede, o es muy difícil, hacerlo sola: se visibilizan poco otros modelos alternativos, al menos para la mayoría de las mujeres cuya casi única fuente de “modelos” disponible es la televisión. (“Los Serrano”, “Ana y los siete”, “un paso adelante”, la publicidad...) y los que tiene en su contexto inmediato.

Una puede sentir con angustia el conflicto interior, entre necesidades propias y “mandatos”, “deberes para con los demás”. **Apropiarse de sí**, no es fácil; es una tarea inmensa, como un cambio de IDENTIDAD. Es algo así como “revolver la casa y tirar los trastos viejos por la ventana”. Requiere TIEMPO DE VIDA, de un **proceso...** con avances, retrocesos, parones y saltos hacia delante. Y no se puede hacer sin compañía:

Tenemos que aprender a colocar el cartel de **“reservado el derecho de admisión”**, el de **“reservado el derecho de donación”**.

Las mujeres (Teresa del Valle), hemos sido socializadas en el “no poder”, y sin embargo, el poder nos empodera. Estamos experimentando cambios importantes... más

que los hombres, y eso teniendo en cuenta el punto de partida:

Hay mujeres que elaboran nuevos roles: separadas, madres solteras... mujeres que ejercen opciones sexuales en un marco más amplio que el heterosexual o de pareja estable, mujeres que adquieren una preparación para entrar en el mercado laboral o para un nuevo trabajo a una edad tardía, mujeres que buscan nuevas formas de conocerse y desarrollar su potencial afectivo, creativo, intelectual...

Mujeres que empiezan a moverse en espacios más amplios, que empiezan nuevos itinerarios lejos de su barrio, a traspasar los límites de las calles que antes las circunscribían, que navegan por la ciudad que antes desconocían y que comienzan a expandir sus límites geográficos... (mujeres que navegan por Internet), mujeres que reelaboran la organización de sus tareas “domésticas” y responsabilidades familiares, y que establecen nuevas distancias psicológicas con ellas...

“Mujeres Grandes”, que se reúnen y crean redes.

En fin... mujeres que empiezan a hacer lo que nunca habían hecho, y que piensan que sólo lo podrían realizar a través de sus hijos...

Importante pues entender la socialización como un proceso que continúa, no “hasta una edad”, no “hasta que te casas o tienes hijos”, sino a lo largo de toda la vida.

Y también importante reconocer las formas en que las mujeres accedemos a estos cambios: grupos de concienciación feminista, asociaciones de mujeres, incorporación al mundo laboral desde proyectos o cooperativas diseñados por mujeres, grupos de apoyo en momentos críticos (mujeres separadas, mujeres maltratadas)...

Todo esto hay que visibilizarlo. Porque **el estereotipo que se ofrece desde la educación tradicional, desde la publicidad... ya no es real. Preciso que mostremos ESOS OTROS MODELOS**, en las investigaciones, en la publicidad, en la vida cotidiana.

Acabar con la discriminación por razón de sexo requiere un cambio de valores y leyes que garanticen la igualdad en derechos y responsabilidades de mujeres y hombres, igualdad en el acceso a los recursos (entre ellos al tiempo propio) y al poder: a la toma de decisiones que competen a una misma y a la comunidad.

María Durán decía: "hemos ganado la batalla jurídica, ahora queda la social"; yo añadiría que todavía queda otra: la de la Subjetividad.

Luego, bajaremos a un nivel de concreción donde no hablaremos de "los hombres" o "las mujeres" como genérico, sino de identidades flexibles, que incorporan de manera cambiante a lo largo de su ciclo vital lo mejor de ambos géneros. Personas responsables de sí y de su entorno. Personas autónomas, que no dependen de "otra" (sin reciprocidad) para su cuidado cotidiano.

Personas que compartan todos los "trabajos" y la vida.

Estamos en el Proceso...

¿Hacia donde vamos?, ¿qué es lo que queda por hacer y cómo hacerlo?...

Tal vez sería necesaria una ÉTICA centrada en el CUIDADO: Reclamar la ética del cuidado es una forma más de insistir en que **"lo personal es político"**. Los valores "privados" deberían ser también "virtudes públicas", y tal vez las cosas cambiarían.

Cuando preguntábamos ¿de quién es la responsabilidad?, ¿quién hará los cambios?, La Ley supone una garantía, y hemos hablado de la necesidad de voluntad política para desarrollarla en la práctica, y la obligación del Estado de actuar "con la debida diligencia"... pero no sólo. Nos quedará, a las mujeres, a las profesionales, a las organizaciones implicadas, a las afectadas... a todas, y a todos, la tarea de utilizar, comprobar, evaluar, reclamar en su caso... por las vías que dispongamos para ello, el que todas las medidas adoptadas en la Ley se cumplan, para alcanzar tan amplio objetivo. Nos quedará también la tarea de imaginar, de desarrollar experiencias, de investigar de qué manera la letra se puede aplicar de la manera más efectiva posible en la práctica... De seguir navegando, manejando el timón.

Acabo con un texto de Alexandra Bocchetti, que nos puede ilustrar acerca de esa otra acción "política" que nos

compete, a las mujeres, a los sujetos, a las personas:

“Creo que nos encontramos ante una elección. Hacer todavía del ser mujer objeto de discurso ... o bien encontrar la posición justa para poner lo mejor de nosotras mismas a fin de que el país al que pertenecemos sea gobernado por criterios reconocibles... y cuando hablo de gobernar no estoy hablando de política institucional...no sólo... estoy hablando sobre todo de prácticas, esas prácticas



que son la trama y la urdimbre del vivir social : prácticas pedagógicas, médicas, judiciales, prácticas de relación y de intercambio : ahí, en suma, donde la realidad se modifica, en la materialidad de

la vida, buscando sólo poner lo mejor de una misma, y siempre a riesgo de cometer errores”.

Gracias por vuestra atención

Amparo Rubio (2005)



VI.- BIBLIOGRAFÍA

- A** LONSO-FERNÁNDEZ, F. (1995): *El fanatismo y sus remedios. Psicopatología*, Madrid.
- BADINTER, E.** (1993): *XY. La identidad masculina*, Madrid: Alianza.
- BEMARD, CH. Y SHIAFFER, J.** (1990): *Dejad a los hombres en paz*, Barcelona: Paidós.
- BERENSTEIN, I., PUGET, J.** (1988): *Psicoanálisis de la pareja matrimonial*, Buenos Aires: Paidós.
- BONINO, L.** (1991): *Varones y abuso doméstico*. P. Sanromán (coord.) Salud Mental y Ley: AEN.
- BURIN, M.** (1897): *Estudios sobre la subjetividad femenina*, Buenos Aires: GEL.
- CALVET, R., SÁNCHEZ-MOLINA, I., SÁNCHEZ A.** Et al. (1989-1999): *Agresiones sexuales en Cantabria*. Revista española de Medicina Legal – Año M. 165 – 169.
- CATALINA ZAMORA, M. L. y MARDOMINGO SANZ, M. J.** (1995): *Síndrome de Munchausen por poderes: revisión de 35 casos de la literatura*. Anales Españoles

de Pediatría. Vol.2. Núm. 4.

CORTA, C. (1992): *Los laberintos del éxito*, Buenos Aires: Paidós.

DE LAS CUEVAS CASTRESANA, C. y PÉREZ CÁNOVAS, M.E. (1995): *Asistencia al paciente violento en Atención Primaria: MEDIFAM 5: 29 – 34.*

DÍAZ, R. Y GUAL, A. (coord.) (1995): *Alcohol y agresión. Adicciones*. Vol. 7, n. 92 (233 – 243).

DIO BLEICHMAR, E. (1992): *Los pies de la ley en el deseo femenino*. **FERNÁNDEZ, A. M.** (comp.) *Las mujeres en la imaginación colectiva*. Buenos Aires: Paidós.

DOWLING, C. (1982): *El complejo de Cenicienta. El miedo de las mujeres a la independencia*, Barcelona: Grijalbo.

EMAKUNDE (1993): *Cómo elaborar y seleccionar materiales educativos*, Vitoria-Gasteiz.

ESCOBAR, G. (Director), FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE OMBUDSMAN (2004): *Derechos de la Mujer, II Informe sobre Derechos Humanos*, Madrid: Trama Editorial.

FALCÓN, L. (2003): *La violencia que no cesa*, Madrid: Vindicación Feminista Publicaciones, S.C.

FEIGEN BASTEAN, M. (1980): *Le robot Mále*, París : Denoél – Gonthier.

HARRIS, M. (1992): *Vacas, credos, guerras y brujas. Los enigmas de la cultura*: Alianza editorial.

HEISE, L. (1994): *Violencia contra la mujer: la carga oculta sobre la salud*, Washington: Organización Panamericana de la Salud.

HERNÁNDEZ MORALES, G. y JARAMILLO GUIJARRO, C. (2004): *Tratar los conflictos en la escuela sin violencia*, Madrid: Instituto de la Mujer.

HITE, S. (1981): *El informe Hite sobre la sexualidad masculina*, Barcelona: Plaza y Janés.

INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER: *Plan integral para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en Aragón 04-07*: Gobierno de Aragón.

KJEY, D. (1981): *El Síndrome de Meter Pan*, Buenos Aires: Javier Vergara.

LÓPEZ BELTRÁN, M.T., JIMÉNEZ TOMÉ, M.J., GIL BENÍTEZ, E.M. (Eds) (2002): *Violencia y género. Tomo I. Actas*, Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga.

MAGRO SERVET, V. (Coordinador) (2002): *¿Qué debe hacer una mujer maltratada ante una agresión? Guía para profesionales ante el maltrato e informativa para mujeres maltratadas*, Valencia: Bancaza, Generalitat Valenciana.

MAQUEIRA, V., SANCHEZ, C. (comp.) (1990):

Violencia y sociedad patriarcal, Madrid: Pablo Iglesias.

MILLER, A. (1985): *Por tu propio bien*, Barcelona: Tusquets.

MONTAGU, A. (1978): *La naturaleza de la agresividad humana*, Madrid: Alianza.

MUSITO, OCHOA Y OTROS (1993): *Psicología de la comunicación humana*, Buenos Aires: Lumen.

OPAZO, R. (1990): *Biblioterapia para el desarrollo asertivo*, Santiago de Chile: CEDICEP.

STITH, SANDRA, M., ROSEN, K., WILLIAMS, M. B. (1992): *Psicosociología de la violencia en el hogar*, Bilbao: Desdés de Broker.

URRUZOLA, M.J. (1991): *¿Es posible coeducar en la actual escuela mixta?*, Bilbao: Maite Laurel.

VVAA (1984): *Las mujeres españolas. Lo privado y lo público*, Madrid: CIS.

VVAA (1984): *Violencia contra la mujer en la familia*, Nueva York: ONU.

WALTERS, MARIANNE y OTROS (1991): *La red invisible. Pautas vinculadas al género en las relaciones familiares*, Barcelona: Paidós.

WOOLF, V. (1957): *Tres guineas*: LUMEN.

FUNDACIÓN *ISONOMÍA* PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

UNIVERSITAT JAUME I de CASTELLÓ de la PLANA

Campus de Riu Sec. ESTCE. Planta Baixa.

12071 Castelló de la Plana

Teléfono: 964 72 91 34 Fax: 964 72 91 35

E-mail: isonomia@isonomia.uji.es

<http://isonomia.uji.es>

Publicación elaborada por:

M^a. José Ortí Porcar

Psicóloga y Máster en Mediación Social

Coordinadora del Área Social de la Fundación Isonomía

Coordinadora del GIAT sobre Violencia

Anna Sales Boix

Filóloga Inglesa y Máster en Mediación Social

Técnica del Área Social de la Fundación Isonomía